



IEEPCO-CG-08-2026

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca



CD:
CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES DE PERSONAS CIUDADANAS PARA PARTICIPAR EN LA OBSERVACIÓN DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DE LA PERSONA TITULAR DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022–2028.

GLOSARIO

Consejos Distritales: Consejos Distritales que instala el IEEPCO para la Revocación de Mandato.

Consejo General: Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.²

Convenio IEEPCO: Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito por este Instituto en conjunto con INE, con el propósito de establecer las bases de coordinación que permitan hacer efectiva la organización del proceso de participación ciudadana relativo a la Revocación de Mandato del titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca 2026.³

¹ Disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>

² Disponible para su consulta en el siguiente enlace:

[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_\(Ref_dto_753_aprob_LXVI_Legis_9_septiembre_2025_PO_Extra_10_septiembre_2025\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Ref_dto_753_aprob_LXVI_Legis_9_septiembre_2025_PO_Extra_10_septiembre_2025).pdf)

³ Disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/186507/2025-UTVOPL-OAXACA-PRMO-2026-CG.pdf>



DEECyPC:
IEPCO o Instituto:
CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Convocatoria: La Convocatoria de Observación emitida para el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Tribunal Local

Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Interculturalidad:

Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderá como el principio funcional y relacional que reconoce la coexistencia de múltiples culturas en condiciones de igualdad, promoviendo el diálogo, el respeto mutuo y la construcción conjunta de decisiones en contextos de participación ciudadana.⁴ En la observación del proceso de Revocación de Mandato, este principio implica garantizar que las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas participen con pertinencia cultural.

LGIPE:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.⁵

⁴ Nota: Definición institucional adoptada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para efectos operativos y conceptuales del presente instrumento. Esta definición retoma los principios de interculturalidad crítica desarrollados por Catherine Walsh. Walsh, Catherine (2009). Interculturalidad, Estado y Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala.

⁵ Disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIE.pdf>

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.⁶

LIPEEO:



Lineamientos de observación del proceso de Revocación de Mandato:

Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca.⁷

Lineamientos para la implementación de la observación durante el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.

Lineamientos de Revocación de Mandato:

Lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la organización, desarrollo y vigilancia de los actos previos y el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.⁸

RE: Reglamento de Elecciones del INE.

RM: Revocación de Mandato.

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ANTECEDENTES

- I. El 22 de diciembre de 2017 el Consejo General del INE, mediante el Acuerdo INE/CG626/2017⁹, aprobó el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de

⁶ Disponible para su consulta en el siguiente enlace:
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Instituciones_y_Procedimientos_Electorale s_de_Oaxaca_\(Dto_Ref_1226_aprob_LXV_Legis_4_abril_2023_PO_16_28a_secc_22_abr_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Instituciones_y_Procedimientos_Electorale s_de_Oaxaca_(Dto_Ref_1226_aprob_LXV_Legis_4_abril_2023_PO_16_28a_secc_22_abr_2023).pdf)

⁷ Disponible para su consulta en:
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/LEY_DE_REVOCACION_DE_MANDATO PARA_E L_ESTADO_DE_OAXACA\(Resolucion_SCJN_25_noviembre_2025_accion_inconstitucionalidad_116_2025_118_2025_c\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/LEY_DE_REVOCACION_DE_MANDATO PARA_E L_ESTADO_DE_OAXACA(Resolucion_SCJN_25_noviembre_2025_accion_inconstitucionalidad_116_2025_118_2025_c).pdf)

⁸ Disponible para su consulta en:
<https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2025/REVOCACION/LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20DE%20LA%20RM.pdf>

⁹ Disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2020/12/ctfigynd-or-201908-30-p9-a13.pdf>



- condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.
- II. El 8 de julio de 2020, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG164/2020¹⁰ por el que se reformó el Reglamento de Elecciones y sus respectivos Anexos. En dicho acuerdo se establecieron nuevas alternativas que permitieron al INE implementar mecanismos informáticos o tecnológicos, para maximizar el derecho de la ciudadanía de participar en la Observación Electoral en los procesos electorales, así como facilitar el procedimiento de acreditación.
- III. El 15 de abril de 2011, mediante el decreto número 397, publicado en el periódico oficial del Estado¹¹, la Sexagésima primera legislatura del Congreso del Estado reformó, entre otros, el artículo 25 de la Constitución Local, en cuyo apartado C, reconoció como mecanismos de participación ciudadana en el Estado la Revocación de Mandato, así también, estableció las bases para su regulación legal.
- IV. El 20 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se adiciona la fracción IX del artículo 35; inciso c), al Apartado B de la Base V del artículo 41; un párrafo séptimo al artículo 84; y, un tercer párrafo a la fracción III del Apartado A del artículo 122 de la Constitución Federal; a fin de regular la figura de Revocación de Mandato.
- V. El 10 de diciembre de 2021, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dictó sentencia en el expediente JDC-264-2021¹², en la que mandató al Consejo General que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surtiera efectos la notificación respectiva, realizará los ajustes razonables idóneos y suficientes para garantizar que la convocatoria impugnada fuera accesible para personas con discapacidad visual.

En el citado fallo el Tribunal Local determinó que, dichos ajustes debían elaborarse tomando en consideración la capacidad operativa y presupuestal del Instituto, e incluir uno o varios formatos adicionales al sistema de lectura y escritura Braille, asegurando que la versión o versiones accesibles estuvieran dirigidas a la totalidad de las personas con discapacidad visual, desde aquellas con baja visión moderada hasta quienes presentan ceguera total. Lo anterior, con independencia de la versión en Braille solicitada por la

10 Disponible para su consulta en el siguiente enlace:

[https://sitios.ine.mx/archivos2/tutoriales/sistemas/ApoyoInstitucional/SNR/rsc/docs/PDF/INE\(CG164_2020.pdf](https://sitios.ine.mx/archivos2/tutoriales/sistemas/ApoyoInstitucional/SNR/rsc/docs/PDF/INE(CG164_2020.pdf)

11 Disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2011/04/EXT13-DEC397-2011-04-15.pdf>

12 Disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://teeo.mx/images/sentencias/JDC-264-2021-1.pdf>

parte actora, a fin de garantizar el acceso efectivo a la información y el ejercicio de sus derechos político-electORALES.

- VI. El 30 de enero de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el Decreto número 782, emitido por el Congreso del Estado, mediante el cual se expidió la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca.



- VII. El 21 de julio de 2023, la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia del expediente SUP-JDC-220/2023¹³en el que determinó, entre otros aspectos, que a fin de garantizar el derecho de las personas con alguna discapacidad, es procedente vincular al INE, para que, en el ámbito de su competencia prevea y ordene las medidas necesarias para la difusión de las convocatorias a observadoras y observadores electorales en los modelos necesarios que garanticen el conocimiento de las mismas a las personas que cuenten con alguna discapacidad.

- VIII. El 9 de septiembre de 2025, el Congreso del Estado, mediante decreto número 753, reformó el inciso a), los párrafos primero y segundo del inciso b), y el inciso c); adicionó los párrafos tercero y cuarto al inciso b); y derogó el párrafo segundo del inciso a), todos de la fracción III, apartado C, del artículo 25 de la Constitución Local.

- IX. En la misma fecha el Congreso del Estado, reformó los artículos 7, 9, 22 y 28; los párrafos primero y segundo del artículo 11; la fracción V del artículo 19; y el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca, mediante Decreto número 754.

- X. El 10 de octubre de 2025, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IEEPCO aprobó por unanimidad de votos en lo general y por mayoría de votos en lo particular, el acuerdo IEEPCO-CG-23/2025 por el que se aprueban los Lineamientos para el proceso de solicitud de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.

- XI. En la misma fecha, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IEEPCO aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo IEEPCO-CG-24/2025 por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la organización, desarrollo y vigilancia de los

¹³ Disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JDC-0220-2023->

actos previos y el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.

- XII. El 10 de noviembre de 2025 el Consejo General del IEEPCO aprobó por unanimidad de votos, el Acuerdo IEEPCO-CG-28/2025 por el que se aprueba la convocatoria para la designación de las y los integrantes de los Consejos Distritales que fungirán en la organización, desarrollo y vigilancia del proceso de revocación de mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.



- XIII. En la misma fecha, el Secretario Ejecutivo del IEEPCO emitió el informe sobre las solicitudes presentadas para promover la revocación de mandato, en términos del artículo 12 de los Lineamientos para el proceso de solicitud de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.

- XIV. El 21 de noviembre de 2025, este Instituto y el INE firmaron un Convenio General de Coordinación y Colaboración para garantizar la organización del Proceso de Revocación de Mandato de la persona titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca 2026.

- XV. El 13 de diciembre de 2025 el Consejo General del IEEPCO, mediante acuerdo IEEPCO-CG-32/2025 aprobó el dictamen que contiene las propuestas definitivas para la integración de los 25 Consejos Distritales que fungirán en la organización, desarrollo y vigilancia del proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.

- XVI. El 13 de diciembre de 2025 el Consejo General del IEEPCO, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-33/2025 aprobó la Estrategia de Integración, Asistencia y Capacitación de Mesas Directivas de Casilla para la Revocación de Mandato en Oaxaca y sus anexos, para la organización, desarrollo y vigilancia de los actos previos y el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.

- XVII. El 19 de diciembre de 2025, la Secretaría Ejecutiva presentó al Consejo General, mediante Sesión Ordinaria el Informe de resultados de la verificación de apoyos ciudadanos a través del cual se proporcionan elementos objetivos, verificables, cuantificables y debidamente sustentados respecto con el porcentaje de apoyos ciudadanos válidos recabados y su

distribución en los municipios de la entidad a fin de que, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, el Consejo determinara lo que en derecho corresponda respecto de la Revocación de Mandato.

XVIII. El 22 de diciembre de 2025, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-39/2025 el Consejo General del IEEPCO aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía para participar en la Jornada de Revocación de Mandato programada el 25 de enero de 2026.

XIX. En la misma fecha, mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-41/2025, el Consejo General del IEEPCO aprobó los Lineamientos para la implementación de la Observación durante el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028, así como la convocatoria.

XX. El 9 de enero de 2026, el Tribunal Local notificó a este Instituto la resolución del expediente JDC/119/2025 y acumulado JDC/120/2025, en la que se controvirtió el Acuerdo IEEPCO-CG-33/2025 por el que se aprobó la Estrategia de Integración, Asistencia y Capacitación de Mesas Directivas de Casilla para la Revocación de Mandato en Oaxaca y sus anexos, para la organización, desarrollo y vigilancia de los actos previos y el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028; con los siguientes efectos:

6.1. Se modifica el acuerdo IEEPCO-CG-33/2025, exclusivamente para el efecto de cuando la persona participante como observadora electoral indique pertenecer a un grupo vulnerable, o la autoridad cuente con elementos que estimen la pertenencia a dicho grupo, garantice el material didáctico correspondiente para que les sea proporcionado en formatos accesibles, mediante la implementación de ajustes razonables, los cuales podrán consistir, de manera enunciativa y no limitativa, en versiones compatibles con lectores de pantalla, materiales en sistema braille, audio, materiales subtitulados y/o con interpretación en Lengua de Señas Mexicana, u otros que resulten idóneos conforme al tipo de discapacidad, asegurando que dichos materiales se encuentren disponibles en medios digitales accesibles y, en su caso, en modalidad presencial.

CONSIDERANDOS

Primero. De la competencia del Consejo General.

1. El párrafo tercero del artículo 1º de la Constitución Federal, establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
2. El artículo 41, Base V, apartado C, numeral 8 de la Constitución Federal establece que, en el caso de procesos de revocación de mandato en las entidades federativas, corresponderá a los Organismos Públicos Locales garantizar la observación electoral.
3. De conformidad con lo establecido por el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que en el ejercicio de la función electoral las autoridades electorales observen los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; y que las autoridades responsables de la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones.
4. En términos de lo dispuesto por el artículo 98, párrafos 1 y 2, de la LGIPE; y por el artículo 30, párrafos 1, 2, 3 y 5 de la LIPEEO, los Organismos Públicos Locales cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la LGIPE, así como la Constitución Local y leyes locales, serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, interculturalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad y realizando sus funciones con perspectiva de género.
5. Asimismo, el artículo 104, numeral 1, inciso m) de la LGIPE establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales, desarrollar las actividades necesarias para garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la entidad de que se trate, de acuerdo con los lineamientos que emita el INE.
6. Que el artículo 25, Base C, fracción III, inciso e) de la CPELSO, establece que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca dentro del ámbito de sus competencias tendrán a su cargo, de manera directa, la organización, desarrollo y cómputo de la votación del proceso de Revocación de Mandato.

7. A nivel estatal, el artículo 114 TER, párrafo sexto, inciso h) de la Constitución Local establece que, el IEEPCO ejercerá funciones en materia de observación electoral. A su vez, el párrafo séptimo, numeral II del mismo artículo estipula que contará con facultades para desempeñar actividades relativas a la observación electoral, de conformidad con los lineamientos establecidos por el INE.

8. El artículo 32, fracción XIV de la LIPEEO otorga a este Instituto las funciones necesarias para desarrollar las actividades requeridas para garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en el Estado de Oaxaca, de acuerdo con la reglamentación que emita el INE.

9. El artículo 35, numeral 1 de la LIPEEO establece que, el Consejo General es el órgano superior de dirección y deliberación, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones, principios constitucionales y legales en materia electoral, cuyas decisiones se asumen de manera colegiada y en sesión pública.

10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, fracciones I, II, III, XXXII y XXXVI de la LIPEEO el Consejo General cuenta con diversas atribuciones dentro de las cuales se encuentran: dictar los acuerdos necesarios para la debida aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Federal, la LGIPE, y que establezca el INE; llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local y la LGIPE, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales; aprobar y expedir los reglamentos internos y lineamientos necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto; organizar, desarrollar, vigilar y validar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la legislación del Estado de Oaxaca; realizar el cómputo de votos, declarar los resultados y ordenar su publicación en el Periódico Oficial; así como desarrollar las actividades necesarias para garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en el Estado de Oaxaca, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el INE.

11. De forma específica, en materia de Revocación de Mandato, el artículo 4°, párrafo primero de la LRMEO establece que el IEEPCO, en el ámbito de sus competencias, tiene a su cargo la aplicación de las disposiciones previstas en dicha normativa.

12. El artículo 7 de los Lineamientos de Revocación de Mandato establece que, este Instituto podrá celebrar Convenio **de coordinación y colaboración con el INEY**, de acuerdo con la respuesta de este último, podrá llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato, incluyendo las relacionadas con la observación electoral.



13. En ese tenor, con el propósito de establecer las bases de coordinación que permitan hacer efectiva la organización del proceso de participación ciudadana relativo a la Revocación de Mandato del titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca 2026, el Convenio INE-IEEPCO, en su cláusula segunda, numeral 8, denominada “Observadoras y observadores electorales”, previó que las reglas para la acreditación de esa figura de participación, serán establecidas de conformidad con lo dispuesto por la LGIPE. Asimismo, el inciso a) de ese apartado, estipuló que las actividades relacionadas con la observación electoral estarán a cargo del IEEPCO.

14. Al respecto, el artículo 40 de los Lineamientos de Observación del Proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO, prevé que será el Consejo General quien conocerá y resolverá de manera directa mediante acuerdo la procedencia o improcedencia de la acreditación de las solicitudes de personas y organizaciones que deseen realizar observación de la Revocación de Mandato. Para tal efecto, el Consejo General podrá sesionar específicamente para resolver las solicitudes de acreditación o incluir un asunto relativo a ello en el orden del día de las sesiones ordinarias o extraordinarias que celebre, garantizando en todo momento la oportunidad y certeza en el proceso de acreditación.

15. En consecuencia, por lo expuesto y debidamente fundado en el presente apartado, el Consejo General cuenta con la potestad expresa para emitir, mediante acuerdo, las acreditaciones de las personas ciudadanas y, en su caso, de las organizaciones interesadas en participar como personas observadoras de la Revocación de Mandato que hayan solicitado participar en la observación del proceso y que cumplan con los requisitos legales, documentales y procedimentales, así como con los plazos establecidos en la Convocatoria pública emitida para tal efecto.

Segundo. Del derecho a la observación en el Proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.

16. El artículo 8, numeral 2 de la LGIPE precisa que, es un derecho exclusivo de la ciudadanía participar como observadora de los actos de preparación y desarrollo de las formas de participación ciudadana.



17. El artículo 149, numeral 1 de la LIPEEO establece que, la ciudadanía mexicana podrá participar, libre e individualmente o a través de la asociación a la que pertenezcan, como observadora de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, en este caso, del proceso de Revocación de Mandato.

18. Finalmente, el artículo 51 de la LRMEO tutela el derecho de las personas ciudadanas a mecanismos eficaces, claros y accesibles que garanticen su registro y participación en la observación electoral y manda al IEEPCO garantizar dichoderecho en el marco del proceso de Revocación de Mandato.

Tercero. De los requisitos para ejercer el derecho a la observación en el Proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la gubernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.

19. En cumplimiento a lo previsto en la cláusula segunda, numeral 8 del Convenio INE-IEEPCO todo lo referente al ejercicio del derecho de observación en el actual proceso de Revocación de Mandato, se realizará de conformidad con la LGIPE; así como el RE en materia de observación, siendo este último el documento rector vigente que incorpora todas las disposiciones aplicables a los Procesos Electorales Locales, en especial aquellos aspectos generales de las normas que rigen el desarrollo de cualquier tipo de Proceso Electoral¹⁴.

20. En ese sentido, el artículo 217, numeral 1, incisos a), b) y c) de la LGIPE establece que la ciudadanía para ejercer su derecho a la observación, deberá sujetarse a las siguientes bases:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral.
- b) La ciudadanía que pretenda actuar como observadora deberá señalar en el escrito de solicitud sus datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad,

¹⁴ Nota: Texto recuperado del acuerdo INE/CG661/2016, acuerdo original por el cual se aprueba el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Disponible para su consulta en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/85996/CGex201609-7-ap-7.pdf>

objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna.

- c) La solicitud de registro para participar como persona observadora electoral, podrá presentarse de forma individual o a través de la organización a la que pertenezca.
- d) El Consejo General y los Organismos Públicos Locales garantizarán este derecho y resolverán cualquier planteamiento que pudiera presentarse ya sea por parte de la ciudadanía en lo individual o de las organizaciones interesadas.



21. De conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d) de la LGIPE y 149, numeral 6 de la LIPEEO, para que la ciudadanía ejerza su derecho a la observación electoral deberá cumplir los siguientes requisitos:

**CONSEJO GENERAL
DAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

- I. Ser persona ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido integrante de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido persona candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que imparten el INE y los Organismos Públicos Locales o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes, las que podrán supervisar dichos cursos. La falta de supervisión no imputable a la organización respectiva no será causa para que se niegue la acreditación.

22. Asimismo, de conformidad con lo resuelto en la sentencia dictada por la Sala Superior del TEPJF en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, es requisito para ejercer el derecho a la observación electoral en el proceso de Revocación de Mandato:

- I. No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; tampoco ser persona servidora de la nación.

23. Finalmente, los artículos 13, 14 y 27 de los Lineamientos de Observación señalan que la ciudadanía interesada en participar como Observadora debe cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 217, numeral 1 de la LGIPE; 188, numeral 1 del RE y 149 de la LIPEEO; asimismo, deberán presentar los documentos que se citan a continuación.



- a) Solicitud de acreditación, en el formato aprobado por el IEEPCO.
- b) Escrito bajo protesta en el que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 217, numeral 1, inciso d) de la LGIPE, y de conformidad con lo resuelto en la sentencia SUP-RAP-4/2023 y acumulados.
- c) Fotografía reciente de la persona solicitante.
- d) Copia de la credencial para votar vigente.

**CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

Cuarto. De la Convocatoria.

24. De conformidad con la Convocatoria emitida por el IEEPCO, con el fin de maximizar el derecho de la ciudadanía a ejercer su derecho político-electoral a la observación del proceso de Revocación de Mandato, la misma estará vigente a partir de su publicación el 22 de diciembre de 2025 hasta el 16 de enero de 2026, siendo este plazo improrrogable. Durante este periodo, la ciudadanía podrá presentar su solicitud de registro para participar como personas observadoras en el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022–2028.

25. Durante el presente proceso de Revocación de Mandato, la ciudadanía de manera individual o a través de las organizaciones a las que pertenezca, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO, podrá presentar su solicitud de acreditación en las siguientes modalidades: de manera presencial en alguna de las 25 sedes de los CD y en las oficinas de la DEECyPC, o de manera virtual mediante el Sistema de Registro de Personas Observadoras del proceso de Revocación de Mandato de la Persona Titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca para el periodo constitucional de 2022–2028, así como mediante correo electrónico observacion.electoral@ieepco.mx.

Quinto. De los plazos de revisión de requisitos legales y documentales, y del cumplimiento del curso de capacitación.

26. Respecto de la revisión del cumplimiento de los requisitos legales y documentales, se tomarán como referencia los plazos aplicables a las



elecciones extraordinarias, previstos en el artículo 192, numeral 4 del RE, el cual establece que, deberá realizarse en un plazo no mayor a tres días contados a partir de la recepción de la solicitud. Si de la revisión se advirtiera la omisión de algún documento o requisito para obtener la acreditación, se notificará a la persona solicitante o, en su caso, a la organización a la que pertenezca a través del medio autorizado para oír y recibir notificaciones, a efecto que, dentro de las veinticuatro horas siguientes a aquella en que surta efectos la notificación hecha por el IEEPCO o los CD, presente los documentos o la información necesaria para subsanar la omisión. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 al 32 de los Lineamientos de Observación.

**CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.** 27. Ahora bien, respecto al curso de capacitación referido en el considerando 21, fracción IV, de conformidad con el artículo 194 del RE, en el presente Proceso de Revocación de Mandato su impartición será responsabilidad del OPL o de las propias organizaciones a las que pertenezcan las personas observadoras, en términos de los previsto en el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción IV, de la LGIPE.¹⁵

Asimismo, de acuerdo con los artículos 33 al 38 de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO, para el actual proceso se habilitará un curso de capacitación, diseñado por la DEECyPC, el cual se impartirá de manera virtual a través del Sistema de Registro de Personas Observadoras del Proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca para el periodo constitucional de 2022–2028. En lo que respecta a la modalidad presencial, los cursos serán impartidos por personal de la DEECyPC y de los CD, así como por las organizaciones de personas observadoras que así lo soliciten.

Dicho curso, atendiendo a los tiempos reducidos en la operatividad del proceso de Revocación de Mandato que nos ocupa, deberá ser realizado por la ciudadanía preferentemente al momento de presentar su solicitud, ya sea en modalidad presencial o virtual, sin que ello constituya un requisito adicional distinto a los previstos en la normativa aplicable

Asimismo, en atención a la sentencia dictada en el expediente JDC/119/2025 y su acumulado JDC/120/2025 por el Tribunal Electoral Local, este Instituto garantizará, de conformidad con la suficiencia presupuestal y en función a la demanda de personas solicitantes en situación de discapacidad, la

¹⁵Texto del artículo citado. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que imparten el Instituto y los Organismos Públicos Locales o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto, las que podrán supervisar dichos cursos. La falta de supervisión no imputable a la organización respectiva no será causa para que se niegue la acreditación.

disponibilidad de materiales didácticos accesibles durante el proceso de registro, a partir de la fecha de notificación de la referida sentencia y una vez que se cuente con dichos materiales



Sexto. De la acreditación.

- 28.** Correspondrá al Consejo General, aprobar las acreditaciones de las personas observadoras electorales y en su caso de las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos legales, documentales y procedimentales aplicables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracción XXXVI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 51 de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca; 39 y 40 de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO; así como en la cláusula segunda, numeral 8, inciso a), del Convenio INE-IEEPCO.

- 29.** Para tales efectos, la DEECyPC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de los Lineamientos de Observación del Proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO, será el área responsable de integrar los expedientes completos de las solicitudes de acreditación, elaborar el dictamen técnico correspondiente, integrar la lista de solicitudes procedentes, que cumplen con los requisitos legales, así como la lista de solicitudes no procedentes debidamente fundadas y motivadas conforme a lo previsto en el artículo 41 de los Lineamientos de Observación. Asimismo, deberá remitir ambas listas, junto con los expedientes respectivos, a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que, por su conducto sea puesto a consideración del Consejo General para su resolución.

Séptimo. De los expedientes de las solicitudes de acreditación y dictamen técnico remitido por la DEECyPC.

- 30.** Una vez agotadas las actuaciones y plazos previstos para el trámite, y en su caso la subsanación de observaciones relativas a la documentación de las solicitudes de acreditación presentadas por la ciudadanía interesada en participar como observadora en el Proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, y previa revisión individual de cada expediente para verificar el cumplimiento de los requisitos legales previstos en el artículo 217 de la LGIPE, así como en los artículos 14 y 27 de los Lineamientos de observación del proceso de Revocación de

Mandato del IEEPCO, la DEECyPC remitió a la Secretaría Ejecutiva, con fecha 16 de enero de 2026, los dictámenes técnicos correspondientes a los expedientes de las solicitudes de acreditación relativas a las personas ciudadanas que concluyeron el plazo de revisión documental, **recibidas durante el periodo comprendido del 04 al 12 de enero de 2026**, mismas que se señalan a continuación:



**CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

No.	Folio	Nombre
1	20-IEEPCO-SIROBE-125	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ PAULA
2	20-IEEPCO-SIROBE-204	GARCIA HERNANDEZ DAVID
3	20-IEEPCO-SIROBE-221	DOMINGUEZ DOMINGUEZ DOLORES
4	20-IEEPCO-SIROBE-157	MAGAÑA LEYVA EMILIA DEL CARMEN
5	20-IEEPCO-SIROBE-155	MORENO ESPINOSA ROSA IDET
6	20-IEEPCO-SIROBE-256	FERIA AVILA CARLOS JESUS
7	20-IEEPCO-SIROBE-266	SANCHEZ XX MARIA DE JESUS
8	20-IEEPCO-SIROBE-315	GARCIA AGUILAR JOSE
9	20-IEEPCO-SIROBE-319	HERNANDEZ HERNANDEZ EDGAR
10	20-IEEPCO-SIROBE-334	MENDOZA FLORES MARIO ARTURO
11	20-IEEPCO-SIROBE-338	SALINAS GUTIERREZ JUAN CARLOS
12	20-IEEPCO-SIROBE-341	CABRERA DAVILA SAUL JUAN
13	20-IEEPCO-SIROBE-349	LURÍA GASPAR JOSUÉ DAVID
14	20-IEEPCO-SIROBE-352	VELASCO CRUZ FERNANDO
15	20-IEEPCO-SIROBE-354	VELASCO CRUZ RODOLFO
16	20-IEEPCO-SIROBE-365	CASAS REYES FATIMA ESTELA
17	20-IEEPCO-SIROBE-376	GUASCH MUÑOZ GIOVANNA
18	20-IEEPCO-SIROBE-383	MARTINEZ OLIVERA ERIKA
19	20-IEEPCO-SIROBE-395	MARTINEZ HERNANDEZ BRYAN ALFREDO
20	20-IEEPCO-SIROBE-423	CRUZ RODRIGUEZ SALVADOR ALEJANDRO
21	20-IEEPCO-SIROBE-456	CORDOVA MIRELES EMILIO ELIUD
22	20-IEEPCO-SIROBE-542	MARTINEZ MARTINEZ GABRIELA
23	20-IEEPCO-SIROBE-543	ARAGON VERA FLOR DE MARIA
24	20-IEEPCO-SIROBE-358	GERARDO CARRERA ULISES
25	20-IEEPCO-SIROBE-398	JIMENEZ SILVA MICHELLE ALELI
26	20-IEEPCO-SIROBE-422	OROZCO ARANGO ELINORA
27	20-IEEPCO-SIROBE-440	GARCIA DIAZ ARTURO CORPUS
28	20-IEEPCO-SIROBE-510	LOPEZ RUIZ ELENA
29	20-IEEPCO-SIROBE-514	MARTINEZ VENEGAS HECTOR HUGO
30	20-IEEPCO-SIROBE-539	LOPEZ XX CRISTINO
31	20-IEEPCO-SIROBE-540	CAMPOS GALLARDO VLADIMIR
32	20-IEEPCO-SIROBE-546	LOPEZ XX JUAN
33	20-IEEPCO-SIROBE-558	LUIS VILLEGAS GLORIA
34	20-IEEPCO-SIROBE-424	AVENDAÑO RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES
35	20-IEEPCO-SIROBE-497	CUEVAS DE LA O OMAR
36	20-IEEPCO-SIROBE-601	PALACIOS CALLEJAS BRISEIDA
37	20-IEEPCO-SIROBE-751	CRUZ SANCHEZ MERCEDES
38	20-IEEPCO-SIROBE-766	VELASCO MARTINEZ SERGIO
39	20-IEEPCO-SIROBE-804	HERNANDEZ RAMOS BRISEIDA

No.	Folio	Nombre
40	20-IEEPCO-SIROBE-318	MARTINEZ RAMIREZ JANICE
41	20-IEEPCO-SIROBE-482	LATOS CARBALLO YAQUELINE
42	20-IEEPCO-SIROBE-499	CHIÑAS RAYAS DIANA IVETTE
43	20-IEEPCO-SIROBE-513	CHIÑAS RODRIGUEZ GUADALUPE
44	20-IEEPCO-SIROBE-589	AQUINO BAUTISTA NOELI
45	20-IEEPCO-SIROBE-435	DIAZ ALTAMIRANO MARIO
46	20-IEEPCO-SIROBE-436	GARCIA DIAZ ERNESTO SEBASTIAN
47	20-IEEPCO-SIROBE-441	SAGRARIO DE MARIA HERNANDEZ REYES
48	20-IEEPCO-SIROBE-615	GARCIA RAMIREZ FABRIZIO
49	20-IEEPCO-SIROBE-633	AMAYA MATIAS ISABEL
50	20-IEEPCO-SIROBE-653	GONZALEZ LEYVA GUSTAVO CESAR
51	20-IEEPCO-SIROBE-703	CORTAZAR JIMENEZ ALLISON HELENE
52	20-IEEPCO-SIROBE-705	CASANOVA REQUENA BRYAN FELIPE
53	20-IEEPCO-SIROBE-708	MARTINEZ ARRAZOLA IGNACIO
54	20-IEEPCO-SIROBE-747	ORDOÑEZ LUIS JECIEL
55	20-IEEPCO-SIROBE-756	TORAL SERRANO ELIGIO
56	20-IEEPCO-SIROBE-779	VILLALOBOS VILLALOBOS CARLOS
57	20-IEEPCO-SIROBE-792	GARRIDO TERAN JOSE FRANCISCO
58	20-IEEPCO-SIROBE-811	PINEDA FUENTES IVAN
59	20-IEEPCO-SIROBE-231	ADRIANA GUADALUPE MACIAS VASQUEZ
60	20-IEEPCO-SIROBE-241	RODRIGUEZ ALEJO EILEEN AIMAR
61	20-IEEPCO-SIROBE-243	HERNANDEZ RUIZ ALISON DANIELA
62	20-IEEPCO-SIROBE-245	NAVARRETE BOLAÑOS TANIVET
63	20-IEEPCO-SIROBE-249	LOPEZ VELASCO JAEL
64	20-IEEPCO-SIROBE-255	MARTINEZ HERNANDEZ EDER JOEL
65	20-IEEPCO-SIROBE-284	PEREZ PEREZ IRIS ARACELI
66	20-IEEPCO-SIROBE-541	COLIN PICHERDO GONZALO
67	20-IEEPCO-SIROBE-552	SALINAS LUIS
68	20-IEEPCO-SIROBE-564	ISIDORO SILVA ISRAEL
69	20-IEEPCO-SIROBE-568	JIMENEZ LOPEZ CARITINA
70	20-IEEPCO-SIROBE-772	SANTIAGO SORIANO MARIAN SABINA
71	20-IEEPCO-SIROBE-782	GARNICA ARREOLA GETSEMANI
72	20-IEEPCO-SIROBE-123	JULIAN CABALLERO MAYRA
73	20-IEEPCO-SIROBE-190	MARTÍNEZ BAUTISTA RUBÉN
74	20-IEEPCO-SIROBE-236	HERNANDEZ AGUILAR FLOR ESTELA
75	20-IEEPCO-SIROBE-237	ALTAMIRANO HERNANDEZ EDITH CAROLINA
76	20-IEEPCO-SIROBE-494	CRUZ GONZALEZ MARIANA
77	20-IEEPCO-SIROBE-574	CHAVEZ DANIEL GIOVANNI
78	20-IEEPCO-SIROBE-635	PASCUAL CANSECO ADRIANA
79	20-IEEPCO-SIROBE-98	CRUZ BENITEZ MANUEL ADRIAN
80	20-IEEPCO-SIROBE-502	SANTIAGO DIAZ ALICIA REYNA
81	20-IEEPCO-SIROBE-357	OJEDA LOPEZ GERARDO
82	20-IEEPCO-SIROBE-463	VASQUEZ VÁSQUEZ MARCELINO
83	20-IEEPCO-SIROBE-525	BAUTISTA RUIZ DOROTEA
84	20-IEEPCO-SIROBE-531	HERNÁNDEZ MENDOZA ANTONIA
85	20-IEEPCO-SIROBE-567	CONTRERAS PACHECO BRIGIDA
86	20-IEEPCO-SIROBE-570	VILLAN PACHECO ILSE KENIA
87	20-IEEPCO-SIROBE-580	ARAGON FAJARDO JOB

No.	Folio	Nombre
88	20-IEEPCO-SIROBE-582	GONZALEZ RIOS FELIPE
89	20-IEEPCO-SIROBE-585	DIEGO PEREZ ROSELIA
90	20-IEEPCO-SIROBE-590	REYES MENDOZA VICTORINA AQUILINA
91	20-IEEPCO-SIROBE-593	RUIZ BASTIDA ELIZABETH
92	20-IEEPCO-SIROBE-657	RUIZ HERNANDEZ SANDRA
93	20-IEEPCO-SIROBE-668	CORTES SANTOS JOSE
94	20-IEEPCO-SIROBE-752	HERNANDEZ BAUTISTA ANA ELVIA
95	20-IEEPCO-SIROBE-760	PACHECO IBARRA ROSARIO
96	20-IEEPCO-SIROBE-762	PEREZ LOPEZ FABIOLA BETZY
97	20-IEEPCO-SIROBE-781	ANTONIO JUAREZ ABIMAE
98	20-IEEPCO-SIROBE-796	LOPEZ VASQUEZ TERESA NAYELI
99	20-IEEPCO-SIROBE-828	GARCIA MARTINEZ GLORIA
100	20-IEEPCO-SIROBE-356	ESCARRAGA BECERRA ALEJANDRA
101	20-IEEPCO-SIROBE-351	SANCHEZ MARTINEZ MARCOS MANUEL
102	20-IEEPCO-SIROBE-328	CRUZ SALAZAR JOSE ALBERTO
103	20-IEEPCO-SIROBE-321	RODRIGUEZ TORRES RAUL ALEJANDRO
104	20-IEEPCO-SIROBE-316	HERNANDEZ MIGUEL EVERARDO ARNULFO
105	20-IEEPCO-SIROBE-312	RAMIREZ ESPINOZA CRUZ ESTELA
106	20-IEEPCO-SIROBE-603	EMMANUEL GOMEZ LOPEZ
107	20-IEEPCO-SIROBE-575	HUGO ARMANDO GOMEZ ARAGON
108	20-IEEPCO-SIROBE-509	EDISON LAEL VASQUEZ ESCOBAR
109	20-IEEPCO-SIROBE-511	SANCHEZ NICOLAS URIEL VENINES
110	20-IEEPCO-SIROBE-505	CASTELLANOS ARENAS JOSE CASTULO
111	20-IEEPCO-SIROBE-209	OSORIO JIMENEZ CHISTOPHER
112	20-IEEPCO-SIROBE-335	GUTIERREZ RUIZ LUIS EDUARDO
113	20-IEEPCO-SIROBE-392	RIVAS VERA SUSANA
114	20-IEEPCO-SIROBE-396	OSORIO LAZO FELIPE
115	20-IEEPCO-SIROBE-397	LOPEZ PINO ADOLFO
116	20-IEEPCO-SIROBE-402	MARQUEZ ESCOBEDO JOSE ANTONIO
117	20-IEEPCO-SIROBE-432	JUAREZ FIGUEROA VERA
118	20-IEEPCO-SIROBE-500	GALINDO MINERO JORGE
119	20-IEEPCO-SIROBE-521	CRUZ GARCIA BLANCA YASSAHARA
120	20-IEEPCO-SIROBE-522	HENRIQUEZ ARELLANO EDMUNDO
121	20-IEEPCO-SIROBE-607	GAVITO ZAPIEN JAIME
122	20-IEEPCO-SIROBE-332	BAUTISTA LOPEZ KIMI YOZAHANDI
123	20-IEEPCO-SIROBE-165	GARCIA SANCHEZ JAVIER ARMANDO
124	20-IEEPCO-SIROBE-655	MEJIA HERNANDEZ WILFRIDO CANDIDO
125	20-IEEPCO-SIROBE-680	MARTINEZ OLIVERA ROMUALDO
126	20-IEEPCO-SIROBE-694	GARCIA PELAEZ YOLANDA
127	20-IEEPCO-SIROBE-254	SAJMORAN CRUZ NEWY ABIEL
128	20-IEEPCO-SIROBE-292	DE JESUS LOPEZ MONSERRAT
129	20-IEEPCO-SIROBE-109	TRINIDAD GARZON LINDA
130	20-IEEPCO-SIROBE-118	DURAN GOMEZ SANDRA ESTHER
131	20-IEEPCO-SIROBE-142	MIGUEL TRINIDAD LETICIA
132	20-IEEPCO-SIROBE-227	Lopez CENOBIO SANDRA
133	20-IEEPCO-SIROBE-265	RUIZ GARCIA JOSE LUIS
134	20-IEEPCO-SIROBE-393	SANTIAGO SANTIAGO SALVADOR
135	20-IEEPCO-SIROBE-206	LOPEZ ORDAZ MANUEL



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre
136	20-IEEPCO-SIROBE-176	ESPINOSA FRANCISCO LUCERO
137	20-IEEPCO-SIROBE-487	PEDRO GUTIERREZ ISABEL
138	20-IEEPCO-SIROBE-488	CRUZ MENDOZA FELIX
139	20-IEEPCO-SIROBE-495	SANTOS PABLO REYNA
140	20-IEEPCO-SIROBE-504	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIELI
141	20-IEEPCO-SIROBE-512	MONTES ANGELES MARIAM MARISOL
142	20-IEEPCO-SIROBE-598	LOPEZ GARCIA JUSTA
143	20-IEEPCO-SIROBE-663	LOPEZ JAVIER ANAHI
144	20-IEEPCO-SIROBE-683	CRUZ MORALES CRISTIAN OMAR
145	20-IEEPCO-SIROBE-770	LOPEZ CRUZ REGINA
146	20-IEEPCO-SIROBE-795	LOPEZ GAYTAN ARTEMIA
147	20-IEEPCO-SIROBE-801	AVILA CURIEL ROSALINA
148	20-IEEPCO-SIROBE-538	SANCHEZ REGALADO CYNTHIA
149	20-IEEPCO-SIROBE-616	CYNTHIA PAULINA MORALES LOPEZ
150	20-IEEPCO-SIROBE-776	MIGUEL JIMENEZ YESICA
151	20-IEEPCO-SIROBE-491	VASQUEZ CRUZ OSCAR JESUS
152	20-IEEPCO-SIROBE-865	CRUZ PASTRANA JOSE ANTONIO
153	20-IEEPCO-SIROBE-960	CRUZ PEREZ AURORA
154	20-IEEPCO-SIROBE-978	MIRANDA VICENTE PEDRO
155	20-IEEPCO-SIROBE-1041	MATIAS PEREZ FELIX VALENTIN
156	20-IEEPCO-SIROBE-1044	MATIAS LURIA ALEJANDRA
157	20-IEEPCO-SIROBE-1049	RAMIREZ LESCAS RAFAEL
158	20-IEEPCO-SIROBE-1052	BURGOA MARTINEZ KARINA
159	20-IEEPCO-SIROBE-1056	ROBLES MORALES ANGELICA VIRGILIA
160	20-IEEPCO-SIROBE-1075	HERNADEZ MARTINEZ SOLEDAD KARINA
161	20-IEEPCO-SIROBE-1087	GARCIA LOPEZ AARON
162	20-IEEPCO-SIROBE-1100	DIAZ PRADO JOSE ALBERTO
163	20-IEEPCO-SIROBE-1106	ROBLES GARCIA LILIA OFELIA
164	20-IEEPCO-SIROBE-1118	SARABIA JIMENEZ SOHANNY ODEMARIIS
165	20-IEEPCO-SIROBE-1208	ISIDRO HERNANDEZ CELESTE ISABEL
166	20-IEEPCO-SIROBE-1258	NOVELO JARQUE ALVARO
167	20-IEEPCO-SIROBE-1260	SANCHEZ GOPAR VANIA
168	20-IEEPCO-SIROBE-1359	OSANTE MARTINEZ RICARDO
169	20-IEEPCO-SIROBE-1412	GALINDO HERNANDEZ ERICK MICHELL
170	20-IEEPCO-SIROBE-1496	SORIANO CASTELLANOS ITALIVY
171	20-IEEPCO-SIROBE-1510	TAPIA JIMENEZ FLOR DE MARIA
172	20-IEEPCO-SIROBE-1535	YAÑEZ UNDA ERNESTO
173	20-IEEPCO-SIROBE-1565	GARCIA DURAN JOSE FABIAN
174	20-IEEPCO-SIROBE-1973	RAMIREZ CRUZ ANA LAURA
175	20-IEEPCO-SIROBE-1986	GALVEZ SANTIAGO NIZA NABANI
176	20-IEEPCO-SIROBE-1989	LOPEZ MARTINEZ ANGELO ABIMELEC
177	20-IEEPCO-SIROBE-2011	VERA GARCIA IRAN JORGE
178	20-IEEPCO-SIROBE-2024	PEREZ ARRIOLA OSCAR FERNANDO
179	20-IEEPCO-SIROBE-2034	PEREZ CRUZ RICHAR EDWAR
180	20-IEEPCO-SIROBE-846	BLAS VELASCO JUAN CARLOS
181	20-IEEPCO-SIROBE-878	ARELLANES OCHOA ETHEL CONCEPCION
182	20-IEEPCO-SIROBE-894	JUAREZ MARTINEZ MARTHA BANESA
183	20-IEEPCO-SIROBE-906	BARRANCO CONTRERAS ANGEL ADRIEL

No.	Folio	Nombre
184	20-IEEPCO-SIROBE-915	CORTES ORTEGA JESUS IVAN
185	20-IEEPCO-SIROBE-932	LAZCAREZ VALENCIA BALBINA OFELIA
186	20-IEEPCO-SIROBE-942	ROMAN MUNDO SAÚL FEDERICO
187	20-IEEPCO-SIROBE-982	GARCIA CARDENAS MIRIAM RUBI
188	20-IEEPCO-SIROBE-845	DE JESUS RAMIREZ SANTIAGO
189	20-IEEPCO-SIROBE-880	LEYVA MACIEL LUIS ANGEL
190	20-IEEPCO-SIROBE-888	GOMEZ X LILIANA
191	20-IEEPCO-SIROBE-900	OSORIO TERAN TANIA LIBERTAD
192	20-IEEPCO-SIROBE-910	ARIAS CERVANTES ANGEL ANTONIO
193	20-IEEPCO-SIROBE-912	LOPEZ OSORIO GIOVANA GUADALUPE
194	20-IEEPCO-SIROBE-933	CASTRO LOPEZ NELIDA
195	20-IEEPCO-SIROBE-934	JIMENEZ MORALES ARMANDO
196	20-IEEPCO-SIROBE-939	GOMEZ CASTRO MIRIAMILET
197	20-IEEPCO-SIROBE-946	OROZCO LOPEZ LUIS FELIPE
198	20-IEEPCO-SIROBE-1001	CORTES AQUINO ASUNCION
199	20-IEEPCO-SIROBE-1053	REYES LOPEZ CLEMENTE
200	20-IEEPCO-SIROBE-1063	VELASCO BELLEZA MARCELA
201	20-IEEPCO-SIROBE-1076	RODRIGUEZ HERNANDEZ GERARDO
202	20-IEEPCO-SIROBE-1077	VASQUEZ NESTOR JULISSA
203	20-IEEPCO-SIROBE-1093	AGUILAR CALDERON HERNAN
204	20-IEEPCO-SIROBE-1098	MORENO CRUZ ANSELMA
205	20-IEEPCO-SIROBE-1111	CASTRO LOPEZ ANTONIO
206	20-IEEPCO-SIROBE-1114	DE LUCIO PEREZ ALEXIS
207	20-IEEPCO-SIROBE-1213	GOMEZ RAMIREZ CARINA
208	20-IEEPCO-SIROBE-1277	MORALES LUIS ARACELI
209	20-IEEPCO-SIROBE-864	JOSE TRUJILLO MAGALY
210	20-IEEPCO-SIROBE-876	LUCERO RICARDEZ JOSE ALBERTO
211	20-IEEPCO-SIROBE-927	VASQUEZ MORALES LAURA ELENA
212	20-IEEPCO-SIROBE-986	GARCIA ESPINOZA GUADALUPE ANTONIO
213	20-IEEPCO-SIROBE-1023	OLIVERA CRUZ EDUARDO NICOLAS
214	20-IEEPCO-SIROBE-1028	GARCIA GARCIA REYNA GLORIA
215	20-IEEPCO-SIROBE-1057	MORALES MAZA JOSE MANUEL
216	20-IEEPCO-SIROBE-1200	SANTIAGO CRUZ LEONARDO
217	20-IEEPCO-SIROBE-1243	GONZALEZ MORALES EMMA
218	20-IEEPCO-SIROBE-1275	LOPEZ MESINAS ROSA
219	20-IEEPCO-SIROBE-1294	GONZALEZ LOPEZ MINERVA
220	20-IEEPCO-SIROBE-1321	JUÁREZ MARTÍNEZ OSCAR
221	20-IEEPCO-SIROBE-1334	MENDOZA VASQUEZ AUREA YEXALEN
222	20-IEEPCO-SIROBE-1336	LOPEZ SANTIAGO JADE
223	20-IEEPCO-SIROBE-1366	BOHORQUEZ CARMONA KAREN ESTEFANIA
224	20-IEEPCO-SIROBE-1439	VASQUEZ VASQUEZ IRVIN
225	20-IEEPCO-SIROBE-1521	ARIAS ANTONIO DARIANA
226	20-IEEPCO-SIROBE-1511	RENDON CRUZ BERENICE
227	20-IEEPCO-SIROBE-742	HERRERA TORRES FRANCISCO
228	20-IEEPCO-SIROBE-744	MEDINA HERNADEZ NAZHELY
229	20-IEEPCO-SIROBE-748	GARCIA AMADOR FERNANDO
230	20-IEEPCO-SIROBE-777	ROMERO LORMENDEZ ANDRES RICARDO
231	20-IEEPCO-SIROBE-824	FELIPE AMBROSIO CELESTINO

No.	Folio	Nombre
232	20-IEEPCO-SIROBE-850	DIAZ GARCIA MONSERRAHT
233	20-IEEPCO-SIROBE-972	ROJAS ARAGON SILVINO
234	20-IEEPCO-SIROBE-1037	VAZQUEZ XIMENEZ DE SANDOVAL MARILYN
235	20-IEEPCO-SIROBE-1051	FLORES PULIDO LLEYMI
236	20-IEEPCO-SIROBE-1097	ARROYO GOMEZ LESLY AMERICA
237	20-IEEPCO-SIROBE-1113	NAVARRO LOPEZ PATRICIA JOANA
238	20-IEEPCO-SIROBE-1126	SANTOS RICO JOSELIN
239	20-IEEPCO-SIROBE-1140	MEDINILLA TORIBIO LIZBETH
240	20-IEEPCO-SIROBE-1152	TORIBIO SANCHEZ ELVIA
241	20-IEEPCO-SIROBE-1165	NUÑEZ SOTO JUAN CARLOS
242	20-IEEPCO-SIROBE-1175	HERNANDEZ CASTILLO SARAH
243	20-IEEPCO-SIROBE-1176	GARCIA NUÑEZ ADRIANA
244	20-IEEPCO-SIROBE-648	TORRES DOMINGUEZ HILDA GISELA
245	20-IEEPCO-SIROBE-660	GUTIERREZ MACIEL MAGDALENA
246	20-IEEPCO-SIROBE-678	ATILANO REYES ROSALIA
247	20-IEEPCO-SIROBE-559	CID LOPEZ MARIA ELENA
248	20-IEEPCO-SIROBE-602	RUBIÑOS BRIOSO JOSE ANTONIO
249	20-IEEPCO-SIROBE-671	JIMENEZ FILIO ANTONIO
250	20-IEEPCO-SIROBE-697	VELASCO ROMERO CITLALI
251	20-IEEPCO-SIROBE-698	LOPEZ CERQUEDA EDUARDO
252	20-IEEPCO-SIROBE-730	HERNANDEZ ROBLES ISELA
253	20-IEEPCO-SIROBE-731	GARCIA PEÑA JORGE ARMANDO
254	20-IEEPCO-SIROBE-257	MORENO ALONSO MICHELLE
255	20-IEEPCO-SIROBE-493	COSTEÑO QUINTANA JOSE LUIS
256	20-IEEPCO-SIROBE-701	TIBURCIO MARCELINO REYNALDO
257	20-IEEPCO-SIROBE-1251	MONTES ALVAREZ MARIA DEL ROSARIO
258	20-IEEPCO-SIROBE-1307	DOMINGUEZ BOBADILLA GABRIEL
259	20-IEEPCO-SIROBE-1941	AQUINO VELASCO WALTER
260	20-IEEPCO-SIROBE-591	AMBRIZ VÁZQUEZ YESENIA
261	20-IEEPCO-SIROBE-220	LEGARIA ORTEGA FERNANDO
262	20-IEEPCO-SIROBE-242	ESPINOSA CRUZ ALMA DELIA
263	20-IEEPCO-SIROBE-529	GARCIA CRUZ ISIS KETZALLI
264	20-IEEPCO-SIROBE-554	MORENO HERNÁNDEZ ROSA MARIA
265	20-IEEPCO-SIROBE-563	HUERTA ATRISTAIN KETNIA DEL CARMEN
266	20-IEEPCO-SIROBE-669	CORTES HERNANDEZ FRANCISCO
267	20-IEEPCO-SIROBE-852	CRUZ AGUILAR LUIS ENRIQUE
268	20-IEEPCO-SIROBE-803	SANTIAGO GARCIA LIZBETH
269	20-IEEPCO-SIROBE-901	ZAGUILAN RODRIGUEZ ROSA MARIA
270	20-IEEPCO-SIROBE-1032	MARTINEZ RAMIREZ CRUZ
271	20-IEEPCO-SIROBE-185	GABRIEL SALAZAR JOSE LUIS
272	20-IEEPCO-SIROBE-325	RAMIREZ GARCIA RUBÉN
273	20-IEEPCO-SIROBE-326	PÉREZ GREGORIO EMMA ELENA
274	20-IEEPCO-SIROBE-400	GREGORIO CELESTINO YANET
275	20-IEEPCO-SIROBE-733	AVENDAÑO BRIOSO ELVIA
276	20-IEEPCO-SIROBE-248	DIAZ ALDECÓ OLIVERA GEOVANNI
277	20-IEEPCO-SIROBE-251	JIMENEZ GOMEZ MARIO
278	20-IEEPCO-SIROBE-253	ACEVEDO RAMIREZ MARTHA ELENA



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre
279	20-IEEPCO-SIROBE-314	LOPEZ GILES GIOVANNI
280	20-IEEPCO-SIROBE-322	LOPEZ GARCIA ANTONIO DE JESUS
281	20-IEEPCO-SIROBE-327	CASTILLO MARTINEZ LEONCIO IGNACIO
282	20-IEEPCO-SIROBE-337	SORIANO CERNA ROCIO ESMERALDA
283	20-IEEPCO-SIROBE-342	SUMANO LOPEZ AMALIA
284	20-IEEPCO-SIROBE-345	GOMEZ RIOS GONZALO
285	20-IEEPCO-SIROBE-346	CHAVEZ CRUZ FERNANDA MAGDALA
286	20-IEEPCO-SIROBE-347	SANTOS SANTIAGO EDITH
287	20-IEEPCO-SIROBE-350	MENDEZ FERNANDEZ FLOR ESTELA
288	20-IEEPCO-SIROBE-363	PEREZ CRUZ ALEX EZEQUIEL
289	20-IEEPCO-SIROBE-364	GUTIERREZ HERRERA LILIANA AZUCENA
290	20-IEEPCO-SIROBE-366	CHACON HERNANDEZ VIRGINIA
291	20-IEEPCO-SIROBE-372	PEDRO TREJO ALEJANDRO
292	20-IEEPCO-SIROBE-394	CERVANTES GARCIA DANA VALERIA
293	20-IEEPCO-SIROBE-399	CONTRERAS AGUERO LIZANDRO YAHEL
294	20-IEEPCO-SIROBE-403	MORELOS AVILA ANGELES FABIOLA
295	20-IEEPCO-SIROBE-409	MARTINEZ LUIS INDIRA
296	20-IEEPCO-SIROBE-418	LOPEZ HERNANDEZ ZAIRA YAMILE
297	20-IEEPCO-SIROBE-419	ESCOBAR CASTELLANOS OMAR ULYSES
298	20-IEEPCO-SIROBE-426	VICENTE FABIAN JOSE
299	20-IEEPCO-SIROBE-437	OLMOS GARCIA CARLOS EDUARDO
300	20-IEEPCO-SIROBE-443	VILLA RAMIREZ ELIZABETH FELIPA
301	20-IEEPCO-SIROBE-508	BAUTISTA HERNANDEZ ROMALDO
302	20-IEEPCO-SIROBE-528	XX TORRES ESTEBAN DE JESUS
303	20-IEEPCO-SIROBE-608	PEREZ MARINEZ RUBEN
304	20-IEEPCO-SIROBE-670	GONZALEZ GUZMAN IRVING ADAN
305	20-IEEPCO-SIROBE-757	CRUZ HERNANDEZ ORLANDO MIGUEL
306	20-IEEPCO-SIROBE-806	MARTINEZ GONZALEZ MIRNA FLOR
307	20-IEEPCO-SIROBE-632	REYES REYNA ALEJANDRO HUGO
308	20-IEEPCO-SIROBE-651	HERRERA ANTONIO KAREN ALEJANDRA
309	20-IEEPCO-SIROBE-339	GARCIA ORTIZ ALBA DENISSE
310	20-IEEPCO-SIROBE-344	RIOS GARCIA GABRIELA RAQUEL
311	20-IEEPCO-SIROBE-353	LOPEZ ANTONIO BEATRIZ
312	20-IEEPCO-SIROBE-355	CORTES MARTINEZ IRENE
313	20-IEEPCO-SIROBE-361	RAMIREZ COSMES JAZMIN TERESA
314	20-IEEPCO-SIROBE-381	ESPINOSA ERASMO OSCAR CUITLAHUAC
315	20-IEEPCO-SIROBE-408	REYES MENDEZ FRANCISCO SEBASTIAN
316	20-IEEPCO-SIROBE-433	GARCIA RUIZ LUIS ENRIQUE
317	20-IEEPCO-SIROBE-450	VALSIVIESO SANCHEZ MARGARITA
318	20-IEEPCO-SIROBE-596	VELASCO MARTINEZ DANIEL EDUARDO



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, 332

No.	Folio	Nombre
319	20-IEEPCO-SIROBE-817	CRUZ JACINTO MARIA JOSE
320	20-IEEPCO-SIROBE-821	BONILLA MONTAÑO ELUD JOSAFAT
321	20-IEEPCO-SIROBE-460	LIBORIO SANCHEZ GLORIA ROSA
322	20-IEEPCO-SIROBE-592	JIMENEZ SANCHEZ VLADIMIR
323	20-IEEPCO-SIROBE-713	MARTINEZ SANCHEZ YOVANI
324	20-IEEPCO-SIROBE-754	HERNANDEZ RUIZ ARELI SUJELY
325	20-IEEPCO-SIROBE-162	CAROLINA FRUCTUOSO MONTAÑO
326	20-IEEPCO-SIROBE-233	SAUL GONZALEZ ZARATE
327	20-IEEPCO-SIROBE-234	ALFONSO SANDOVAL CARBALLIDO
328	20-IEEPCO-SIROBE-258	CALDERON GARCIA ROLANDO
329	20-IEEPCO-SIROBE-329	HENESTROSA MATUS ROGELIO
330	20-IEEPCO-SIROBE-343	MARTINEZ RODRIGUEZ ABIGAIL
331	20-IEEPCO-SIROBE-367	LOPEZ SANTOS FAUSTA
332	20-IEEPCO-SIROBE-369	PACHECO HERNANDEZ CRISPINA
333	20-IEEPCO-SIROBE-373	PAZ JUAREZ ELI ISVEN
334	20-IEEPCO-SIROBE-380	ILESCAS CRUZ KEREN NOEMI
335	20-IEEPCO-SIROBE-390	ESCOBAR GOMEZ CECILIA
336	20-IEEPCO-SIROBE-405	SVAT ALONSO JAIME
337	20-IEEPCO-SIROBE-407	CONTRERAS LOPEZ BEATRIZ DIVINA
338	20-IEEPCO-SIROBE-425	PINACHO MARTINEZ AXEL
339	20-IEEPCO-SIROBE-439	GAMBOA GUZMAN MARTIN
340	20-IEEPCO-SIROBE-492	XX PASCUAL JUANA SILVIA
341	20-IEEPCO-SIROBE-527	SANTOS MONTES GERMAN
342	20-IEEPCO-SIROBE-534	REYNA EGUILA SILVANO
343	20-IEEPCO-SIROBE-569	HERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL HUGO
344	20-IEEPCO-SIROBE-600	MORALES GOMEZ GABRIEL
345	20-IEEPCO-SIROBE-611	ESCAMILLA ARANGO EZEQUIEL PAULINO
346	20-IEEPCO-SIROBE-623	ZARATE RAMIREZ RANDY ULISES
347	20-IEEPCO-SIROBE-625	ALTAMIRNO DIAZ ARTURO ESPARTACO
348	20-IEEPCO-SIROBE-658	LEON ARACEN ERIKA GISELA
349	20-IEEPCO-SIROBE-665	CHAVEZ CERVANTES CARLOS ALLAN
350	20-IEEPCO-SIROBE-759	MENDOZA MENDEZ ADRIANA
351	20-IEEPCO-SIROBE-774	RUIZ AGUILAR HUGO ENRIQUE
352	20-IEEPCO-SIROBE-218	LEYVA BALDERAS ARTURO DE JESUS
353	20-IEEPCO-SIROBE-519	ISIDRO VICENTE LEOBARDO
354	20-IEEPCO-SIROBE-646	MARTINEZ CASTRO MAYRA DINORAH
355	20-IEEPCO-SIROBE-186	AGUILAR SANCHEZ CELESTINO
356	20-IEEPCO-SIROBE-96	ARAGON HERNÁNDEZ CITLALLI
357	20-IEEPCO-SIROBE-496	SANCHEZ MARTINEZ BRIAN KENNEDY
358	20-IEEPCO-SIROBE-449	MÉNDEZ HERNÁNDEZ TERESA DE JESÚS
359	20-IEEPCO-SIROBE-375	RODRIGUEZ RAMIREZ CITLALLI ALHELI



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre
360	20-IEEPCO-SIROBE-457	CRUZ CRUZ FERNANDO
361	20-IEEPCO-SIROBE-461	CHAGA GARCIA DORA ELENA
362	20-IEEPCO-SIROBE-465	PALMA SANTIAGO EDUARDO
363	20-IEEPCO-SIROBE-471	GUERRERO CASTAÑON JESUS ALBERTO
364	20-IEEPCO-SIROBE-476	RUIZ VICTORIA MIRIAM NADYELI
365	20-IEEPCO-SIROBE-483	HERNANDEZ HERNANDEZ ALICIA
366	20-IEEPCO-SIROBE-484	LOPEZ RAMIREZ SARA MICHELLE
367	20-IEEPCO-SIROBE-486	RUIZ LOPEZ AGUSTIN
368	20-IEEPCO-SIROBE-490	SANTOS CRUZ SRI SHABELLI
369	20-IEEPCO-SIROBE-565	BOLAÑOS JAVIER REYNA
370	20-IEEPCO-SIROBE-673	CRUZ CHAVEZ AURELIANO
371	20-IEEPCO-SIROBE-675	SANTIAGO MARTINEZ BRENDA
372	20-IEEPCO-SIROBE-676	BETANZOS BETANZOS LIZBETH MIRIAM
373	20-IEEPCO-SIROBE-807	HERNANDEZ DOMINGUEZ MARA NAHOMI
374	20-IEEPCO-SIROBE-856	ALONSO PACHECO MAYRA LORENA
375	20-IEEPCO-SIROBE-867	BARZALOBRE ARAGON DIEGO
376	20-IEEPCO-SIROBE-877	BASILIO MARTINEZ YAZMIN ESMERALDA
377	20-IEEPCO-SIROBE-943	JIMENEZ RAMIREZ ALEJANDRA IVETTE
378	20-IEEPCO-SIROBE-970	VILLALOBOS SANCHEZ JUDITH
379	20-IEEPCO-SIROBE-987	PAZ HERNANDEZ ROGELIO ANTONIO
380	20-IEEPCO-SIROBE-990	PEÑA MARQUEZ MARIA ISABEL
381	20-IEEPCO-SIROBE-1008	LABASTIDA CRUZ HIROMI
382	20-IEEPCO-SIROBE-1017	AQUINO RUIZ DANIEL DIONYSUS
383	20-IEEPCO-SIROBE-1018	GARCIA CHARIS CONSTANTINO
384	20-IEEPCO-SIROBE-1022	ROSADO DUARTE FERDINANDO
385	20-IEEPCO-SIROBE-1027	ZANABRIA HERNANDEZ GERARDO EDUARDO
386	20-IEEPCO-SIROBE-1065	LUNA ROBLES ESAU
387	20-IEEPCO-SIROBE-1199	OSORIO SANTIAGO GISELA
388	20-IEEPCO-SIROBE-1209	GARCIA BENNETTS ASENETH NAOMI
389	20-IEEPCO-SIROBE-1217	MARTINEZ RAMIREZ NELIDA RUBIELA
390	20-IEEPCO-SIROBE-1220	VASQUEZ BUENO NICOLAS ALBERTO
391	20-IEEPCO-SIROBE-1279	CANSECO PINACHO GERARDO JAVIER
392	20-IEEPCO-SIROBE-1289	GONZALEZ MARTINEZ AGUSTIN
393	20-IEEPCO-SIROBE-1295	GARCIA RODRIGUEZ ELIZABETH
394	20-IEEPCO-SIROBE-1304	MORALES MORALES JORGE ALAN
395	20-IEEPCO-SIROBE-1312	NOLASCO LESCAS MAGALI ARELY
396	20-IEEPCO-SIROBE-1313	GUTIERREZ DIAZ ARACELI
397	20-IEEPCO-SIROBE-2020	ARAGON MORALES MARIO ABRAHAM
398	20-IEEPCO-SIROBE-827	HERNANDEZ SILVA ASIS EMMANUEL
399	20-IEEPCO-SIROBE-834	ARIAS ALONSO JOVANNI
400	20-IEEPCO-SIROBE-837	CORTES XX JUAN
401	20-IEEPCO-SIROBE-862	JIMENEZ JIMENEZ ARTURAAO INOCENCIO
402	20-IEEPCO-SIROBE-866	JULIAN SANCHEZ JOSE CARLOS
403	20-IEEPCO-SIROBE-868	AMBROSIO VELASQUEZ KARINA
404	20-IEEPCO-SIROBE-882	VARGAS LUCAS ANDREA RUBI
405	20-IEEPCO-SIROBE-898	HERNANDEZ HERNADEZ ELIZABETH JANET



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre
406	20-IEEPCO-SIROBE-974	RODRIGUEZ CORTES BRENDA SOLEDAD
407	20-IEEPCO-SIROBE-985	MARTINEZ REYES XOCITL GRISELDA
408	20-IEEPCO-SIROBE-1024	RIOS GARRIDO EVA
409	20-IEEPCO-SIROBE-1247	LOPEZ CASTRO RUTHBEL
410	20-IEEPCO-SIROBE-847	LUCAS GARZON LUIS ENRIQUE
411	20-IEEPCO-SIROBE-954	PACHECO ALAVEZ JORGE ALBERTO
412	20-IEEPCO-SIROBE-966	MARTINEZ ESPINOZA GERONIMO
413	20-IEEPCO-SIROBE-995	LEON LEON NAYELY
414	20-IEEPCO-SIROBE-1055	MENDEZ PORRAS CESAR
415	20-IEEPCO-SIROBE-1205	JIMENEZ CHAVEZ JESUS EMMANUEL
416	20-IEEPCO-SIROBE-1235	GREGORIO VILLAFAÑE FREDY GUVEN
417	20-IEEPCO-SIROBE-1241	MARTINEZ GARCIA FABIOLA
418	20-IEEPCO-SIROBE-1270	ORTIZ NARVAEZ ADOLFO
419	20-IEEPCO-SIROBE-1272	PASCUAL ANTONIO MICAELINA
420	20-IEEPCO-SIROBE-1325	ROJAS PACHECO CRYSTAL YADINI
421	20-IEEPCO-SIROBE-1332	BONILLA AVENDAÑO KAREN ALETZIA
422	20-IEEPCO-SIROBE-627	ANDRADE CARRERA LEONARDO
423	20-IEEPCO-SIROBE-195	HILARIO RENERO YAJHAIDA GUADALUPE
424	20-IEEPCO-SIROBE-230	CORTES COBOS KEVELYN
425	20-IEEPCO-SIROBE-240	ROMERO LOPEZ AMANDO
426	20-IEEPCO-SIROBE-624	CALLEJA QUINTERO CECILIA
427	20-IEEPCO-SIROBE-628	RITA BARTOLO ANA
428	20-IEEPCO-SIROBE-645	MIRANDA VICTORIA ROBERTO
429	20-IEEPCO-SIROBE-712	HERNANDEZ SERVIN GUADALUPE
430	20-IEEPCO-SIROBE-714	HERRERA SAN JUAN MARGARITA
431	20-IEEPCO-SIROBE-721	BARBABOSA FLORES YUVIA ANA BERTHA
432	20-IEEPCO-SIROBE-609	ANTONIO ZARATE MAYRA ABIGAIL
433	20-IEEPCO-SIROBE-545	MORALES VASQUEZ JOEL
434	20-IEEPCO-SIROBE-789	SANTIAGO PEREZ RAQUEL
435	20-IEEPCO-SIROBE-791	REYES HERNANDEZ ALONDRA LEIDYDI
436	20-IEEPCO-SIROBE-794	AGUILAR CORTES IVONNEE NATALY
437	20-IEEPCO-SIROBE-809	ROJAS ALAVEZ ARCADIA
438	20-IEEPCO-SIROBE-818	MERINO PINTO LETICIA
439	20-IEEPCO-SIROBE-823	MARTINEZ LORENZO LUIS ADAN
440	20-IEEPCO-SIROBE-829	CRUZ NICOLAS ALMAIRIS
441	20-IEEPCO-SIROBE-839	SOSA LOPEZ JORGE ALBERTO
442	20-IEEPCO-SIROBE-884	NARANJO PEÑA RAQUEL ZAZIL
443	20-IEEPCO-SIROBE-896	DIAZ ESPINOZA JOSE LUIS
444	20-IEEPCO-SIROBE-947	MEZA PELAEZ JOSE ATZIN
445	20-IEEPCO-SIROBE-1092	CRUZ NICOLAS DANIEL
446	20-IEEPCO-SIROBE-873	CELSO BAZAN HUERTA
447	20-IEEPCO-SIROBE-1129	ANDREA GUADALUPE FLORES CRUZ
448	20-IEEPCO-SIROBE-1146	CASTILLO ROMERO YANET
449	20-IEEPCO-SIROBE-1221	RIVERA ROJAS SOCORRO

No.	Folio	Nombre
-----	-------	--------

31. Del Dictamen Técnico, que se adjunta como Anexo y forma parte integral del presente Acuerdo, se desprende la siguiente información:



a) Solicitudes que **cumplen** con los requisitos legales, documentales y procedimentales para su acreditación, en términos en los artículos 217 de la LGIPE, así como 14 y 27 de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO, son las relativas a las siguientes personas ciudadanas.

No.	Folio	Nombre	Estatus
1	20-IEEPCO-SIROBE-125	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ PAULA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
2	20-IEEPCO-SIROBE-204	GARCIA HERNANDEZ DAVID	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
3	20-IEEPCO-SIROBE-221	DOMINGUEZ DOMINGUEZ DOLORES	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
4	20-IEEPCO-SIROBE-157	MAGAÑA LEYVA EMILIA DEL CARMEN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACÁ DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
5	20-IEEPCO-SIROBE-155	MORENO ESPINOSA ROSA IDET	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
6	20-IEEPCO-SIROBE-256	FERIA AVILA CARLOS JESUS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
7	20-IEEPCO-SIROBE-266	SANCHEZ XX MARIA DE JESUS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
8	20-IEEPCO-SIROBE-315	GARCIA AGUILAR JOSE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
9	20-IEEPCO-SIROBE-319	HERNANDEZ HERNANDEZ EDGAR	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
10	20-IEEPCO-SIROBE-334	MENDOZA FLORES MARIO ARTURO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
11	20-IEEPCO-SIROBE-338	SALINAS GUTIERREZ JUAN CARLOS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
12	20-IEEPCO-SIROBE-341	CABRERA DAVILA SAUL JUAN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
13	20-IEEPCO-SIROBE-349	LURÍA GASPAR JOSUÉ DAVID	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
14	20-IEEPCO-SIROBE-352	VELASCO CRUZ FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
15	20-IEEPCO-SIROBE-354	VELASCO CRUZ RODOLFO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
16	20-IEEPCO-SIROBE-365	CASAS REYES FATIMA ESTELA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
17	20-IEEPCO-SIROBE-376	GUASCH MUÑOZ GIOVANNA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
18	20-IEEPCO-SIROBE-383	MARTINEZ OLIVERA ERIKA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
19	20-IEEPCO-SIROBE-395	MARTINEZ HERNANDEZ BRYAN ALFREDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
20	20-IEEPCO-SIROBE-423	CRUZ RODRIGUEZ SALVADOR ALEJANDRO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
21	20-IEEPCO-SIROBE-456	CORDOVA MIRELES EMILIO ELIUD	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
22	20-IEEPCO-SIROBE-542	MARTINEZ MARTINEZ GABRIELA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
23	20-IEEPCO-SIROBE-543	ARAGON VERA FLOR DE MARIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
24	20-IEEPCO-SIROBE-358	GERARDO CARRERA ULISES	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
25	20-IEEPCO-SIROBE-398	JIMENEZ SILVA MICHELLE ALELI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
26	20-IEEPCO-SIROBE-422	OROZCO ARANGO ELINORA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
27	20-IEEPCO-SIROBE-440	GARCIA DIAZ ARTURO CORPUS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
28	20-IEEPCO-SIROBE-510	LOPEZ RUIZ ELENA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
29	20-IEEPCO-SIROBE-514	MARTINEZ VENEGAS HECTOR HUGO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
30	20-IEEPCO-SIROBE-539	LOPEZ CRISTINO XX	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
31	20-IEEPCO-SIROBE-540	CAMPOS GALLARDO VLADIMIR	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
32	20-IEEPCO-SIROBE-546	LOPEZ XX JUAN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
33	20-IEEPCO-SIROBE-558	LUIS VILLEGAS GLORIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
34	20-IEEPCO-SIROBE-424	AVENDAÑO RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



No.	Folio	Nombre	Estatus
35	20-IEEPCO-SIROBE-497	CUEVAS DE LA O OMAR	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
36	20-IEEPCO-SIROBE-601	PALACIOS CALLEJAS BRISEIDA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
37	20-IEEPCO-SIROBE-751	CRUZ SANCHEZ MERCEDES	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
38	20-IEEPCO-SIROBE-766	VELASCO MARTINEZ SERGIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
39	20-IEEPCO-SIROBE-804	HERNANDEZ RAMOS BRISEIDA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
40	20-IEEPCO-SIROBE-318	MARTINEZ RAMIREZ JANICE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
41	20-IEEPCO-SIROBE-482	LATOS CARBALLO YAQUELINE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
42	20-IEEPCO-SIROBE-499	CHIÑAS RAYAS DIANA IVETTE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
43	20-IEEPCO-SIROBE-513	CHIÑAS RODRIGUEZ GUADALUPE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
44	20-IEEPCO-SIROBE-589	AQUINO BAUTISTA NOELI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
45	20-IEEPCO-SIROBE-435	DIAZ ALTAMIRANO MARIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
46	20-IEEPCO-SIROBE-436	GARCIA DIAZ ERNESTO SEBASTIAN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
47	20-IEEPCO-SIROBE-441	SAGRARIO DE MARIA HERNANDEZ REYES	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
48	20-IEEPCO-SIROBE-615	GARCIA RAMIREZ FABRIZIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
49	20-IEEPCO-SIROBE-633	AMAYA MATIAS ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
50	20-IEEPCO-SIROBE-653	GONZALEZ LEYVA GUSTAVO CESAR	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
51	20-IEEPCO-SIROBE-703	CORTAZAR JIMENEZ ALLISON HELENE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
52	20-IEEPCO-SIROBE-705	CASANOVA REQUENA BRYAN FELIPE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
53	20-IEEPCO-SIROBE-708	MARTINEZ ARRAZOLA IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
54	20-IEEPCO-SIROBE-747	ORDÓÑEZ LUIS JECIEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
55	20-IEEPCO-SIROBE-756	TORAL SERRANO ELIGIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
56	20-IEEPCO-SIROBE-779	VILLALOBOS VILLALOBOS CARLOS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
57	20-IEEPCO-SIROBE-792	GARRIDO TERAN JOSE FRANCISCO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
58	20-IEEPCO-SIROBE-811	PINEDA FUENTES IVAN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
59	20-IEEPCO-SIROBE-231		<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales.
		ADRIANA GUADALUPE MACIAS VASQUEZ	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales.
			<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
60	20-IEEPCO-SIROBE-241	RODRIGUEZ ALEJO EILEEN AIMAR	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales.
			<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales.
			<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
61	20-IEEPCO-SIROBE-243	HERNANDEZ RUIZ ALISON DANIELA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales.
			<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales.
			<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
62	20-IEEPCO-SIROBE-245	NAVARRETE BOLAÑOS TANIVET	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales.
			<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales.
			<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
63	20-IEEPCO-SIROBE-249	LOPEZ VELASCO JAEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales.
			<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales.
			<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
64	20-IEEPCO-SIROBE-255	MARTINEZ HERNANDEZ EDER JOEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales.
			<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales.
			<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
65	20-IEEPCO-SIROBE-284	PEREZ PEREZ IRIS ARACELI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
66	20-IEEPCO-SIROBE-541	COLIN PICHERDO GONZALO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
67	20-IEEPCO-SIROBE-552	SALINAS LUIS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
68	20-IEEPCO-SIROBE-564	ISIDORO SILVA ISRAEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
69	20-IEEPCO-SIROBE-568	JIMENEZ LOPEZ CARITINA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
70	20-IEEPCO-SIROBE-772	SANTIAGO SORIANO MARIAN SABINA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
71	20-IEEPCO-SIROBE-782	GARNICA ARREOLA GETSEMANI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
72	20-IEEPCO-SIROBE-123	JULIAN CABALLERO MAYRA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
73	20-IEEPCO-SIROBE-190	MARTÍNEZ BAUTISTA RUBÉN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
74	20-IEEPCO-SIROBE-236	HERNANDEZ AGUILAR FLOR ESTELA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
75	20-IEEPCO-SIROBE-237	ALTAMIRANO HERNANDEZ EDITH CAROLINA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
76	20-IEEPCO-SIROBE-494	CRUZ GONZALEZ MARIANA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
77	20-IEEPCO-SIROBE-574	CHAVEZ DANIEL GIOVANNI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
78	20-IEEPCO-SIROBE-635	PASCUAL CANSECO ADRIANA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
79	20-IEEPCO-SIROBE-98	CRUZ BENITEZ MANUEL ADRIAN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
80	20-IEEPCO-SIROBE-502	SANTIAGO DIAZ ALICIA REYNA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
81	20-IEEPCO-SIROBE-357	OJEDA LOPEZ GERARDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
82	20-IEEPCO-SIROBE-463	VASQUEZ VÁSQUEZ MARCELINO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
83	20-IEEPCO-SIROBE-525	BAUTISTA RUIZ DOROTEA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
84	20-IEEPCO-SIROBE-531	HERNÁNDEZ MENDOZA ANTONIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
85	20-IEEPCO-SIROBE-567	CONTRERAS PACHECO BRIGIDA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
86	20-IEEPCO-SIROBE-570	VILLAN PACHECO ILSE KENIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
87	20-IEEPCO-SIROBE-580	ARAGON FAJARDO JOB	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
88	20-IEEPCO-SIROBE-582	GONZALEZ RIOS FELIPE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
89	20-IEEPCO-SIROBE-585	DIEGO PEREZ ROSELIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
90	20-IEEPCO-SIROBE-590	REYES MENDOZA VICTORINA AQUILINA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
91	20-IEEPCO-SIROBE-593	RUIZ BASTIDA ELIZABETH	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
92	20-IEEPCO-SIROBE-657	RUIZ HERNANDEZ SANDRA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
93	20-IEEPCO-SIROBE-668	CORTES SANTOS JOSE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
94	20-IEEPCO-SIROBE-752	HERNANDEZ BAUTISTA ANA ELVIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
95	20-IEEPCO-SIROBE-760	PACHECO IBARRA ROSARIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
96	20-IEEPCO-SIROBE-762	PEREZ LOPEZ FABIOLA BETZY	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
97	20-IEEPCO-SIROBE-781	ANTONIO JUAREZ ABIMAELO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
98	20-IEEPCO-SIROBE-796	LOPEZ VASQUEZ TERESA NAYELI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
99	20-IEEPCO-SIROBE-828	GARCIA MARTINEZ GLORIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
100	20-IEEPCO-SIROBE-356	ESCARRAGA BECERRA ALEJANDRA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
101	20-IEEPCO-SIROBE-351	SANCHEZ MARTINEZ MARCOS MANUEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
102	20-IEEPCO-SIROBE-328	CRUZ SALAZAR JOSE ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
103	20-IEEPCO-SIROBE-321	RODRIGUEZ TORRES RAUL ALEJANDRO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
104	20-IEEPCO-SIROBE-316	HERNANDEZ MIGUEL EVERARDO ARNULFO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
105	20-IEEPCO-SIROBE-312	RAMIREZ ESPINOZA CRUZ ESTELA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
106	20-IEEPCO-SIROBE-603	EMMANUEL GOMEZ LOPEZ	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
107	20-IEEPCO-SIROBE-575	HUGO ARMANDO GOMEZ ARAGON	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
108	20-IEEPCO-SIROBE-509	EDISON VASQUEZ LAEL ESCOBAR	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
109	20-IEEPCO-SIROBE-511	SANCHEZ NICOLAS URIEL VENINES	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
110	20-IEEPCO-SIROBE-505	CASTELLANOS ARENAS JOSE CASTULO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
111	20-IEEPCO-SIROBE-209	OSORIO JIMENEZ CHRISTOPHER	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
112	20-IEEPCO-SIROBE-335	GUTIÉRREZ RUIZ LUIS EDUARDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
113	20-IEEPCO-SIROBE-392	RIVAS VERA SUSANA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
114	20-IEEPCO-SIROBE-396	OSORIO LAZO FELIPE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
115	20-IEEPCO-SIROBE-397	LOPEZ PINO ADOLFO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
116	20-IEEPCO-SIROBE-402	MARQUEZ ESCOBEDO JOSE ANTONIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
117	20-IEEPCO-SIROBE-432	JUAREZ FIGUEROA VERA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
118	20-IEEPCO-SIROBE-500	GALINDO MINERO JORGE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
119	20-IEEPCO-SIROBE-521	CRUZ GARCIA BLANCA YASSAHARA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
120	20-IEEPCO-SIROBE-522	HENRÍQUEZ ARELLANO EDMUNDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
21	20-IEEPCO-SIROBE-607	GAVITO ZAPIÉN JAIME	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
122	20-IEEPCO-SIROBE-332	BAUTISTA LOPEZ KIMI YOZAHANDI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
123	20-IEEPCO-SIROBE-165	GARCÍA SÁNCHEZ JAVIER ARMANDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
124	20-IEEPCO-SIROBE-655	MEJIA HERNANDEZ WILFRIDO CANDIDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
125	20-IEEPCO-SIROBE-680	MARTINEZ OLIVERA ROMUALDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
126	20-IEEPCO-SIROBE-694	GARCIA PELAEZ YOLANDA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
127	20-IEEPCO-SIROBE-254	SALMORAN CRUZ NEWY ABDIEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
128	20-IEEPCO-SIROBE-292	DE JESÚS LÓPEZ MONSERRAT	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
129	20-IEEPCO-SIROBE-109	TRINIDAD GARZÓN LINDA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
130	20-IEEPCO-SIROBE-118	DURAN GÓMEZ SANDRA ESTHER	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
131	20-IEEPCO-SIROBE-142	MIGUEL TRINIDAD LETICIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
132	20-IEEPCO-SIROBE-227	LÓPEZ CENOBIO SANDRA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
133	20-IEEPCO-SIROBE-265	RUIZ GARCÍA JOSÉ LUIS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
134	20-IEEPCO-SIROBE-393	SANTIAGO SANTIAGO SALVADOR	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación..
135	20-IEEPCO-SIROBE-206	LOPEZ ORDAZ MANUEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
136	20-IEEPCO-SIROBE-176	ESPINOSA FRANCISCO LUCERO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
137	20-IEEPCO-SIROBE-487	PEDRO GUTIERREZ ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
138	20-IEEPCO-SIROBE-488	CRUZ MENDOZA FELIX	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
139	20-IEEPCO-SIROBE-495	SANTOS PABLO REYNA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
140	20-IEEPCO-SIROBE-504	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIELI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
141	20-IEEPCO-SIROBE-512	MONTES ANGELES MARIAM MARISOL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
142	20-IEEPCO-SIROBE-598	LOPEZ JUSTA GARCIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
143	20-IEEPCO-SIROBE-663	LOPEZ JAVIER ANAHÍ	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
144	20-IEEPCO-SIROBE-683	CRUZ MORALES CRISTIAN OMAR	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
145	20-IEEPCO-SIROBE-770	LOPEZ CRUZ REGINA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
146	20-IEEPCO-SIROBE-795	LOPEZ GAYTAN ARTEMIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
147	20-IEEPCO-SIROBE-801	AVILA CURIEL ROSALINA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
148	20-IEEPCO-SIROBE-538	SANCHEZ REGALADO CYNTHIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
149	20-IEEPCO-SIROBE-616	CYNTHIA PAULINA MORALES LOPEZ	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
150	20-IEEPCO-SIROBE-776	MIGUEL JIMÉNEZ YESICA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
151	20-IEEPCO-SIROBE-491	VASQUEZ CRUZ OSCAR JESUS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
152	20-IEEPCO-SIROBE-865	CRUZ PASTRANA JOSE ANTONIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
153	20-IEEPCO-SIROBE-960	CRUZ PEREZ AURORA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
154	20-IEEPCO-SIROBE-978	MIRANDA VICENTE PEDRO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
155	20-IEEPCO-SIROBE-1041	MATIAS PEREZ FELIX VALENTÍN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
156	20-IEEPCO-SIROBE-1044	MATIAS LURIA ALEJANDRA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
157	20-IEEPCO-SIROBE-1049	RAMIREZ LESCAS RAHEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
158	20-IEEPCO-SIROBE-1052	BURGOA MARTINEZ KARINA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
159	20-IEEPCO-SIROBE-1056	ROBLES MORALES ANGELICA VIRGILIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
160	20-IEEPCO-SIROBE-1075	HERNADEZ MARTINEZ SOLEDAD KARINA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
161	20-IEEPCO-SIROBE-1087	GARCIA LOPEZ AARON	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
162	20-IEEPCO-SIROBE-1100	DIAZ PRADO JOSE ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
163	20-IEEPCO-SIROBE-1106	ROBLES GARCIA LILIA OFELIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
164	20-IEEPCO-SIROBE-1118	SARABIA JIMENEZ SOHANNY ODEMARIS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
165	20-IEEPCO-SIROBE-1208	ISIDRO HERNANDEZ CELESTE ISABEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
166	20-IEEPCO-SIROBE-1258	NOVELO JARQUE ALVARO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
167	20-IEEPCO-SIROBE-1260	SANCHEZ GOPAR VANIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
168	20-IEEPCO-SIROBE-1359	OSANTE MARTINEZ RICARDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
169	20-IEEPCO-SIROBE-1412	GALINDO HERNANDEZ ERICK MICHELL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
170	20-IEEPCO-SIROBE-1496	SORIANO CASTELLANOS ITALIVY	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
171	20-IEEPCO-SIROBE-1510	TAPIA JIMENEZ FLOR DE MARIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
172	20-IEEPCO-SIROBE-1535	YAÑEZ UNDA ERNESTO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
173	20-IEEPCO-SIROBE-1565	GARCIA DURAN JOSE FABIAN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
174	20-IEEPCO-SIROBE-1973	RAMIREZ CRUZ ANA LAURA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
175	20-IEEPCO-SIROBE-1986	GALVEZ SANTIAGO NIZA NABANI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
176	20-IEEPCO-SIROBE-1989	LOPEZ MARTINEZ ANGELO ABIMELEC	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
177	20-IEEPCO-SIROBE-2011	VERA GARCIA IRAN JORGE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
178	20-IEEPCO-SIROBE-2024	PEREZ ARRIOLA OSCAR FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
179	20-IEEPCO-SIROBE-2034	PEREZ CRUZ RICHAR EDWAR	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
180	20-IEEPCO-SIROBE-846	BLAS VELASCO JUAN CARLOS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
181	20-IEEPCO-SIROBE-878	ARELLANES OCHOA ETHEL CONCEPCION	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
182	20-IEEPCO-SIROBE-894	JUAREZ MARTINEZ MARTHA BANESA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
183	20-IEEPCO-SIROBE-906	BARRANCO CONTRERAS ANGEL ADRIEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
184	20-IEEPCO-SIROBE-915	CORTES ORTEGA JESUS IVAN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
185	20-IEEPCO-SIROBE-932	LAZCAREZ VALENCIA BALBINA OFELIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
186	20-IEEPCO-SIROBE-942	ROMAN MUNDO SAÚL FEDERICO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
187	20-IEEPCO-SIROBE-982	GARCIA CARDENAS MIRIAM RUBI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
188	20-IEEPCO-SIROBE-845	DE JESUS RAMIREZ SANTIAGO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
189	20-IEEPCO-SIROBE-880	LEYVA MACIEL LUIS ANGEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
190	20-IEEPCO-SIROBE-888	GOMEZ X LILIANA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
191	20-IEEPCO-SIROBE-900	OSORIO TERAN TANIA LIBERTAD	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
192	20-IEEPCO-SIROBE-910	ARIAS CERVANTES ANGEL ANTONIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
193	20-IEEPCO-SIROBE-912 <i>OAXACA DE JUÁREZ, OAX.</i>	LOPEZ OSORIO GIOVANA GUADALUPE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
194	20-IEEPCO-SIROBE-933	CASTRO LOPEZ NELIDA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
195	20-IEEPCO-SIROBE-934	JIMENEZ MORALES ARMANDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
196	20-IEEPCO-SIROBE-939	GOMEZ CASTRO MIRIAMILET	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
197	20-IEEPCO-SIROBE-946	OROZCO LOPEZ LUIS FELIPE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
198	20-IEEPCO-SIROBE-1001	CORTES AQUINO ASUNCION	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
199	20-IEEPCO-SIROBE-1053	REYES LOPEZ CLEMENTE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
200	20-IEEPCO-SIROBE-1063	VELASCO BELLEZA MARCELA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
201	20-IEEPCO-SIROBE-1076	RODRIGUEZ HERNANDEZ GERARDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
202	20-IEEPCO-SIROBE-1077	VASQUEZ NESTOR JULISSA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
203	20-IEEPCO-SIROBE-1093  CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	AGUILAR CALDERON HERNAN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
204	20-IEEPCO-SIROBE-1098	MORENO CRUZ ANSELMA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
205	20-IEEPCO-SIROBE-1111	CASTRO LOPEZ ANTONIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
206	20-IEEPCO-SIROBE-1114	DE LUCIO PEREZ ALEXIS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
207	20-IEEPCO-SIROBE-1213	GOMEZ RAMIREZ CARINA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
208	20-IEEPCO-SIROBE-1277	MORALES LUIS ARACELI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
209	20-IEEPCO-SIROBE-864	JOSE TRUJILLO MAGALY	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
210	20-IEEPCO-SIROBE-876	LUCERO RICARDEZ JOSE ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
211	20-IEEPCO-SIROBE-927	VASQUEZ MORALES LAURA ELENA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
212	20-IEEPCO-SIROBE-986	GARCIA ESPINOZA GUADALUPE ANTONIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
213	20-IEEPCO-SIROBE-1023	OLIVERA CRUZ EDUARDO NICOLAS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
214	20-IEEPCO-SIROBE-1028	GARCIA GARCIA REYNA GLORIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
215	20-IEEPCO-SIROBE-1057	MORALES MAZA JOSE MANUEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
216	20-IEEPCO-SIROBE-1200	SANTIAGO CRUZ LEONARDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
217	20-IEEPCO-SIROBE-1243	GONZALEZ MORALES EMMA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
218	20-IEEPCO-SIROBE-1275	LOPEZ MESINAS ROSA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
219	20-IEEPCO-SIROBE-1294	GONZALEZ LOPEZ MINERVA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
220	20-IEEPCO-SIROBE-1321	JUÁREZ MARTÍNEZ OSCAR	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
221	20-IEEPCO-SIROBE-1334	MENDOZA VASQUEZ AUREA YEXALEN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
222	20-IEEPCO-SIROBE-1336	LOPEZ SANTIAGO JADE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
223	20-IEEPCO-SIROBE-1366	BOHORQUEZ CARMONA KAREN ESTEFANIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
224	20-IEEPCO-SIROBE-1439	VASQUEZ VASQUEZ IRVIN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales.
225	20-IEEPCO-SIROBE-1521	ARIAS ANTONIO DARIANA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales.
226	20-IEEPCO-SIROBE-1511	RENDON CRUZ BERENICE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales.

No.	Folio	Nombre	Estatus
227	20-IEEPCO-SIROBE-742	HERRERA TORRES FRANCISCO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
228	20-IEEPCO-SIROBE-744	MEDINA HERNADEZ NAZHELY	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
229	20-IEEPCO-SIROBE-748	GARCIA AMADOR FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
230	20-IEEPCO-SIROBE-777	ROMERO LORMENDEZ ANDRES RICARDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
231	20-IEEPCO-SIROBE-824	FELIPE AMBROSIO CELESTINO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
232	20-IEEPCO-SIROBE-850	DIAZ GARCIA MONSERRAHT	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
233	20-IEEPCO-SIROBE-972	ROJAS ARAGON SILVINO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
234	20-IEEPCO-SIROBE-1037	VAZQUEZ XIMENEZ SANDOVAL MARILYN DE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
235	20-IEEPCO-SIROBE-1051	FLORES PULIDO LLEYMI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
236	20-IEEPCO-SIROBE-1097	ARROYO GOMEZ LESLY AMERICA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
237	20-IEEPCO-SIROBE-1113	NAVARRO LOPEZ PATRICIA JOANA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
238	20-IEEPCO-SIROBE-1126	SANTOS RICO JOSELIN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, 2014

No.	Folio	Nombre	Estatus
239	20-IEEPCO-SIROBE-1140	MEDINILLA TORIBIO LIZBETH	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
240	20-IEEPCO-SIROBE-1152	TORIBIO SANCHEZ ELVIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
241	20-IEEPCO-SIROBE-1165	NUÑEZ SOTO JUAN CARLOS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
242	20-IEEPCO-SIROBE-1175	HERNANDEZ CASTILLO SARAH	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
243	20-IEEPCO-SIROBE-1176	GARCIA NUÑEZ ADRIANA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
244	20-IEEPCO-SIROBE-648	TORRES DOMINGUEZ HILDA GISELA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
245	20-IEEPCO-SIROBE-660	GUTIERREZ MACIEL MAGDALENA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
246	20-IEEPCO-SIROBE-678	ATILANO REYES ROSALIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
247	20-IEEPCO-SIROBE-559	CID LOPEZ MARIA ELENA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
248	20-IEEPCO-SIROBE-602	RUBIÑOS BRIOSO JOSE ANTONIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
249	20-IEEPCO-SIROBE-671	JIMENEZ FILIO ANTONIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
250	20-IEEPCO-SIROBE-697	VELASCO ROMERO CITLALI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
251	20-IEEPCO-SIROBE-698	LOPEZ CERQUEDA EDUARDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
252	20-IEEPCO-SIROBE-730	HERNANDEZ ROBLES ISELA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
253	20-IEEPCO-SIROBE-731	GARCIA PEÑA JORGE ARMANDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
254	20-IEEPCO-SIROBE-257	MORENO ALONSO MICHELLE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
255	20-IEEPCO-SIROBE-493	COSTEÑO QUINTANA JOSE LUIS	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
256	20-IEEPCO-SIROBE-701	TIBURCIO MARCELINO REYNALDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
257	20-IEEPCO-SIROBE-1251	MONTES ALVAREZ MARIA DEL ROSARIO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
258	20-IEEPCO-SIROBE-1307	DOMINGUEZ BOBADILLA GABRIEL	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
259	20-IEEPCO-SIROBE-1941	AQUINO VELASCO WALTER	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
260	20-IEEPCO-SIROBE-591	AMBRIZ VÁZQUEZ YESENIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
261	20-IEEPCO-SIROBE-220	LEGARIA ORTEGA FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
262	20-IEEPCO-SIROBE-242	ESPINOSA CRUZ ALMA DELIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.


**CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**
(Signature)



No.	Folio	Nombre	Estatus
263	20-IEEPCO-SIROBE-529	GARCIA CRUZ ISIS KETZALLI	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
264	20-IEEPCO-SIROBE-554	MORENO HERNÁNDEZ ROSA MARIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
265	20-IEEPCO-SIROBE-563	HUERTA ATRISTAIN KETNIA CARMEN	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
266	20-IEEPCO-SIROBE-669	CORTES HERNANDEZ FRANCISCO	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
267	20-IEEPCO-SIROBE-852	CRUZ AGUILAR LUIS ENRIQUE	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
268	20-IEEPCO-SIROBE-803	SANTIAGO GARCIA LIZBETH	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

No.	Folio	Nombre	Estatus
269	20-IEEPCO-SIROBE-901	ZAGUILAN RODRIGUEZ ROSA MARIA	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.
270	20-IEEPCO-SIROBE-1032	MARTINEZ RAMIREZ CRUZ	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos legales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de los requisitos documentales. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del curso de capacitación.

**CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

b) Solicitudes que **no cumplen** con los requisitos legales, documentales o procedimentales para su acreditación conforme al artículo 41 de los Lineamientos de Observación, señalándose de manera expresa la motivación jurídica que sustenta la improcedencia en el Dictamen Técnico correspondiente, son las relativas a las siguientes personas ciudadanas.

No.	Folio	Nombre	Estatus
1	20-IEEPCO-SIROBE-185	GABRIEL SALAZAR JOSE LUIS	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia. No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
2	20-IEEPCO-SIROBE-325	RAMIREZ GARCIA RUBÉN	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido.



No.	Folio	Nombre	Estatus
			<p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
3	20-IEEPCO-SIROBE-326	PÉREZ GREGORIO EMMA ELENA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
4	20-IEEPCO-SIROBE-400	GREGORIO CELESTINO YANET	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
5	20-IEEPCO-SIROBE-733	AVENDAÑO BRIOSO ELVIA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
6	20-IEEPCO-SIROBE-248	DIAZ ALDECO OLIVERA GEOVANNI	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p></p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p></p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
7	20-IEEPCO-SIROBE-251	JIMENEZ GOMEZ MARIO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p></p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p></p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
8			Requisitos incumplidos:



9
CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
	20-IEEPCO-SIROBE-253	ACEVEDO RAMIREZ MARTHA ELENA	<p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
	20-IEEPCO-SIROBE-314	LOPEZ GILES GIOVANNI	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
10	20-IEEPCO-SIROBE-322	LOPEZ GARCIA ANTONIO DE JESUS	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
11	20-IEEPCO-SIROBE-327	CASTILLO MARTINEZ LEONCIO IGNACIO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
12	20-IEEPCO-SIROBE-337	SORIANO CERNA ROCIO ESMERALDA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
13	20-IEEPCO-SIROBE-342	SUMANO LOPEZ AMALIA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
14	20-IEEPCO-SIROBE-345 CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	GOMEZ RIOS GONZALO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
15	20-IEEPCO-SIROBE-346	CHAVEZ CRUZ FERNANDA MAGDALA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
16			Requisitos incumplidos:

No.	Folio	Nombre	Estatus
	20-IEEPCO-SIROBE-347	SANTOS SANTIAGO EDITH	<p>Documento compulsa válido</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
17	20-IEEPCO-SIROBE-350	MENDEZ FERNANDEZ FLOR ESTELA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
18	20-IEEPCO-SIROBE-363	PEREZ CRUZ ALEX EZEQUIEL	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
19	20-IEEPCO-SIROBE-364	GUTIERREZ HERRERA LILIANA AZUCENA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
20	20-IEEPCO-SIROBE-366	CHACON HERNANDEZ VIRGINIA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento Compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
21	20-IEEPCO-SIROBE-372	PEDRO TREJO ALEJANDRO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>



No.	Folio	Nombre	Estatus
			<ul style="list-style-type: none">· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
22	20-IEEPCO-SIROBE-394	CERVANTES GARCIA DANA VALERIA	<ul style="list-style-type: none">Requisitos incumplidos:Documento compulsa válido.Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.
			<ul style="list-style-type: none">· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
23	20-IEEPCO-SIROBE-399	CONTRERAS AGUERO LIZANDRO YAHEL	<ul style="list-style-type: none">Requisitos incumplidos:Documento compulsa válido.Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.
			<ul style="list-style-type: none">· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
24	20-IEEPCO-SIROBE-403	MORELOS AVILA ANGELES FABIOLA	<ul style="list-style-type: none">Requisitos incumplidos:Documento compulsa válido.Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
25	20-IEEPCO-SIROBE-409 CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	MARTINEZ LUIS INDIRA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
26	20-IEEPCO-SIROBE-418	LOPEZ HERNANDEZ ZAIRA YAMILE	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
27	20-IEEPCO-SIROBE-419		<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
		ESCOBAR CASTELLANOS OMAR ULISES	<p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
28	CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX. 20-IEEPCO-SIROBE-426	VICENTE FABIAN JOSE	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
29	20-IEEPCO-SIROBE-437	OLMOS GARCIA CARLOS EDUARDO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
30	20-IEEPCO-SIROBE-443	VILLA RAMIREZ ELIZABETH FELIPA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
31	20-IEEPCO-SIROBE-508 CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	BAUTISTA HERNANDEZ ROMALDO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
32	20-IEEPCO-SIROBE-528	XX TORRES ESTEBAN DE JESUS	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
33	20-IEEPCO-SIROBE-608	PEREZ MARINEZ RUBEN	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
34	20-IEEPCO-SIROBE-670	GONZALEZ GUZMAN IRVING ADAN	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
35	20-IEEPCO-SIROBE-757	CRUZ HERNANDEZ ORLANDPO MIGUEL	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
36	20-IEEPCO-SIROBE-806	MARTINEZ GONZALEZ MIRNA FLOR	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
37	20-IEEPCO-SIROBE-632	REYES REYNA ALEJANDRO HUGO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
38	20-IEEPCO-SIROBE-651	HERRERA ANTONIO KAREN ALEJANDRA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
39 CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	20-IEEPCO-SIROBE-339	GARCIA ORTIZ ALBA DENISSE	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
40	20-IEEPCO-SIROBE-344	RIOS GARCIA GABRIELA RAQUEL	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
41	20-IEEPCO-SIROBE-353	LOPEZ ANTONIO BEATRIZ	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p>



42 20-IEEPCO-SIROBE-355
CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
			Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.
			No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
42	20-IEEPCO-SIROBE-355	CORTES MARTINEZ IRENE	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
43	20-IEEPCO-SIROBE-361	RAMÍREZ COSMES JAZMIN TERESA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
	 CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	20-IEEPCO-SIROBE-381 ESPINOSA ERASMO OSCAR CUILAHUAC	<p>proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p> <p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
45	20-IEEPCO-SIROBE-408	REYES MENDEZ FRANCISCO SEBASTIAN	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
46			Requisitos incumplidos:

No.	Folio	Nombre	Estatus
	20-IIEPCO-SIROBE-433	GARCIA RUIZ LUIS ENRIQUE	<p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IIEPCO.</p>
47	20-IIEPCO-SIROBE-450	VALSIVIESO SANCHEZ MARGARITA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IIEPCO.</p>
48	20-IIEPCO-SIROBE-596	VELASCO MARTINEZ DANIEL EDUARDO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d),</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
49	20-IEEPCO-SIROBE-817  CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	CRUZ JACINTO MARIA JOSE	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p></p> <p></p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p></p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
50	20-IEEPCO-SIROBE-821	BONILLA MONTAÑO ELUD JOSAFAT	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p></p> <p></p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p></p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
51	20-IEEPCO-SIROBE-460	LIBORIO SANCHEZ GLORIA ROSA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p></p>



No.	Folio	Nombre	Estatus
			Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.
52	20-IEEPCO-SIROBE-592	JIMENEZ SANCHEZ VLADIMIR	<ul style="list-style-type: none">· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
53	20-IEEPCO-SIROBE-713	MARTINEZ SANCHEZ YOVANI	<ul style="list-style-type: none">Requisitos incumplidos:Documento de compulsa válido.Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
54	20-IEEPCO-SIROBE-754  CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	HERNANDEZ RUIZ ARELI SUJELY	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
55	20-IEEPCO-SIROBE-162	CAROLINA FRUCTUOSO MONTAÑO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
56	20-IEEPCO-SIROBE-233	SAUL GONZALEZ ZARATE	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
57	20-IEEPCO-SIROBE-234	ALFONSO SANDOVAL CARBALLIDO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>compulsa válida.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
58	20-IEEPCO-SIROBE-258	CALDERON GARCIA ROLANDO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
59			Requisitos incumplidos:

No.	Folio	Nombre	Estatus
	20-IEEPCO-SIROBE-329	HENESTROSA MATUS ROGELIO	Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.
			<ul style="list-style-type: none">· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
60	20-IEEPCO-SIROBE-343	MARTINEZ RODRIGUEZ ABIGAIL	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.
			<ul style="list-style-type: none">· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
61	20-IEEPCO-SIROBE-367	LOPEZ SANTOS FAUSTA	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
62	20-IEEPCO-SIROBE-369	PACHECO HERNANDEZ CRISPINA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p></p> <p></p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p></p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
63	20-IEEPCO-SIROBE-373	PAZ JUAREZ ELI ISVEN	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p></p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
64	20-IEEPCO-SIROBE-380	ILESCAS CRUZ KEREN NOEMI	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
65	20-IEEPCO-SIROBE-390	ESCOBAR GOMEZ CECILIA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
66	20-IEEPCO-SIROBE-405	SALVAT ALONSO JAIME	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
67	20-IEEPCO-SIROBE-407	CONTRERAS LOPEZ BEATRIZ DIVINA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
68	20-IEEPCO-SIROBE-425	PINACHO MARTINEZ AXEL	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
69	20-IEEPCO-SIROBE-439	GAMBOA GUZMAN MARTIN	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
70	20-IEEPCO-SIROBE-492 CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	XX PASCUAL JUANA SILVIA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
71	20-IEEPCO-SIROBE-527	SANTOS MONTES GERMAN	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
72			Requisitos incumplidos:

No.	Folio	Nombre	Estatus
	20-IEEPCO-SIROBE-534	REYNA EGUIA SILVANO	<p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
73	20-IEEPCO-SIROBE-569	HERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL HUGO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
74	20-IEEPCO-SIROBE-600	MORALES GOMEZ GABRIEL	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.

No.	Folio	Nombre	Estatus
75	20-IEEPCO-SIROBE-611	ESCAMILLA ARANGO EZEQUIEL PAULINO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
76	20-IEEPCO-SIROBE-623	ZARATE RAMIREZ RANDY ULISES	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
77	20-IEEPCO-SIROBE-625	ALTAMIRNO DIAZ ARTURO ESPARTACO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
78	20-IEEPCO-SIROBE-658 CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	LEON ARACEN ERIKA GISELA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
79	20-IEEPCO-SIROBE-665	CHAVEZ CERVANTES CARLOS ALLAN	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
80			Requisitos incumplidos:

No.	Folio	Nombre	Estatus
	20-IEEPCO-SIROBE-759	MENDOZA MENDEZ ADRIANA	<p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
81	20-IEEPCO-SIROBE-774	RUIZ AGUILAR HUGO ENRIQUE	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
82	20-IEEPCO-SIROBE-218	LEYVA BALDERAS ARTURO JESUS	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
		DE	<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
83	20-IEEPCO-SIROBE-519	ISIDRO VICENTE LEOBARDO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
84	20-IEEPCO-SIROBE-646	MARTINEZ CASTRO MAYRA DINORAH	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
85	20-IEEPCO-SIROBE-186	AGUILAR SANCHEZ CELESTINO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
86	CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ 20-IEEPCO- SIROBE-96	ARAGON HERNÁNDEZ CITLALLI	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
87	20-IEEPCO- SIROBE-496	SANCHEZ MARTINEZ BRIAN KENNEDY	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
88			Requisitos incumplidos:

No.	Folio	Nombre	Estatus
	20-IEEPCO-SIROBE-449	Méndez Hernández Teresa de Jesús	<ul style="list-style-type: none"> - Incumple el requisito legal, consistente en no estar afiliada en algún partido político, previsto en el artículo 188 del Reglamento de Elecciones del INE.
			<ul style="list-style-type: none"> - La fotografía presentada no cumple con las especificaciones previstas en el artículo 188, numeral 1, inciso d del Reglamento de elecciones y 27, numeral II de los Lineamientos de Observación del IEEPCO.
			<ul style="list-style-type: none"> - Acreditado.
			Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.
			<p>· Esta autoridad electoral, al realizar las diligencias de verificación correspondientes, advirtió que, en los registros oficiales del Instituto Nacional Electoral, la ciudadana TERESA DE JESÚS MÉNDEZ HERNÁNDEZ, con clave de elector [REDACTED], se encuentra registrada con estatus “válido” como persona afiliada al partido político nacional [REDACTED].</p>
			<p>No obstante, lo anterior, en la solicitud de acreditación presentada ante este Instituto, la ciudadana adjuntó un comprobante de búsqueda (compulsa) correspondiente a una clave de elector distinta, identificada como [REDACTED], en la cual se indica que no se encontró estatus válido en los padrones de personas afiliadas a partidos políticos con registro vigente.</p>
			<p>De la confronta entre ambos documentos y de la verificación efectuada por esta autoridad electoral, se desprende que la</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			compulsa exhibida no corresponde a la clave de elector de la ciudadana solicitante , lo que impide tener por acreditado el cumplimiento del requisito legal de no afiliación partidista exigido por la normativa electoral aplicable.
89	20-IIEPCO-SIROBE-375	RODRIGUEZ RAMIREZ CITLALLI ALHELI	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. No presenta fotografía.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la presentación de la compulsa para acreditar la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IIEPCO. Asimismo, no presenta fotografía, requisito previsto en previsto en el artículo 188 del Reglamento de Elecciones del INE.</p>
90	20-IIEPCO-SIROBE-457	CRUZ CRUZ FERNANDO	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IIEPCO.</p>
91	20-IIEPCO-SIROBE-461	CHAGA GARCIA DORA ELENA	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Documento de protesta a decir</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<p>verdad, presentado en un formato diverso al aprobado por el IEEPCO.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la presentación de la compulsa para acreditar la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO. Asimismo, la persona presentó una declaración bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta cumplir con los requisitos legales previstos en el artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); sin embargo, dicha declaración fue presentada en un formato distinto al aprobado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), por lo que no es posible tener por acreditado el cumplimiento de dichos requisitos legales.</p>
92	20-IEEPCO-SIROBE-465	PALMA SANTIAGO EDUARDO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido. No presenta fotografía.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la presentación de la compulsa para acreditar la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			del IEEPCO. Asimismo, no presenta fotografía, requisito previsto en previsto en el artículo 188 del Reglamento de Elecciones del INE.
93	20-IEEPCO-SIROBE-471	GUERRERO CASTAÑON JESUS ALBERTO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la presentación de la compulsa para acreditar la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
94	20-IEEPCO-SIROBE-476	RUIZ VICTORIA MIRIAM NADYELI	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido. Formato de consentimiento para el tratamiento de datos sensibles, fechado al 8 de enero de 2025.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la presentación de la compulsa para acreditar la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO. Asimismo, presenta un formato de consentimiento para el tratamiento de datos personales sensibles, fechado al 08 de enero de 2025, fecha que no coincide con el periodo de vigencia de la convocatoria del programa de</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			observación del presente proceso de Revocación de Mandato.
95	20-IEEPCO-SIROBE-483  CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	HERNANDEZ HERNANDEZ ALICIA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la presentación de la compulsa para acreditar la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
96	20-IEEPCO-SIROBE-484	LOPEZ RAMIREZ SARA MICHELLE	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
97	20-IEEPCO-SIROBE-486	RUIZ LOPEZ AGUSTIN	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Documento de protesta a decir verdad, presentado en un formato diverso al aprobado por el IEEPCO.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la presentación de la compulsa para acreditar la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO. Asimismo, la persona presentó una declaración bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta cumplir con los requisitos legales previstos en el artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); sin embargo, dicha declaración fue presentada en un formato distinto al aprobado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), por lo que no es posible tener por acreditado el cumplimiento de dichos requisitos legales.</p>
98	20-IEEPCO-SIROBE-490	SANTOS CRUZ SRI SHABELLI	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia. · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
99	20-IEEPCO-SIROBE-565	BOLAÑOS JAVIER REYNA	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Formato de consentimiento para el tratamiento de datos sensibles, fechado al 8 de enero de 2025.</p>



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la presentación de la compulsa para acreditar la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO. Asimismo, presenta un formato de consentimiento para el tratamiento de datos personales sensibles, fechado al 08 de enero de 2025, fecha que no coincide con el periodo de vigencia de la convocatoria del programa de observación del presente proceso de Revocación de Mandato.</p>
100	20-IEEPCO-SIROBE-673	CRUZ CHAVEZ AURELIANO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
101	20-IEEPCO-SIROBE-675	SANTIAGO MARTINEZ BRENDA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido, Formato de consentimiento para el tratamiento de datos sensibles, fechado al 09 de enero de 2025.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
102	20-IEEPCO-SIROBE-676  CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	BETANZOS BETANZOS LIZBETH MIRIAM	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido. No presenta fotografía; Presenta un formato de consentimiento fechado al 08 de enero de 2025.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
103	20-IEEPCO-SIROBE-807	HERNANDEZ DOMINGUEZ MARA NAHOMI	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
104	20-IEEPCO-SIROBE-856	ALONSO PACHECO MAYRA LORENA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con

No.	Folio	Nombre	Estatus
			el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
105	20-IEEPCO-SIROBE-867	BARZALOBRE ARAGON DIEGO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
106	20-IEEPCO-SIROBE-877	BASILIO MARTINEZ YAZMIN ESMERALDA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
107	20-IEEPCO-SIROBE-943	JIMENEZ RAMIREZ ALEJANDRA IVETTE	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como

No.	Folio	Nombre	Estatus
			con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
108	20-IEEPCO-SIROBE-970	VILLALOBOS SANCHEZ JUDITH	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
109	20-IEEPCO-SIROBE-987	PAZ HERNANDEZ ROGELIO ANTONIO	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
110	20-IEEPCO-SIROBE-990	PEÑA MARQUEZ MARIA ISABEL	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
111	20-IEEPCO-SIROBE-1008  CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	LABASTIDA CRUZ HIROMI	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
112	20-IEEPCO-SIROBE-1017	AQUINO RUIZ DANIEL DIONYSUS	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
113	20-IEEPCO-SIROBE-1018	GARCIA CHARIS CONSTANTINO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
114	20-IEEPCO-SIROBE-1022	ROSADO DUARTE FERDINANDO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
115	20-IEEPCO-SIROBE-1027	ZANABRIA HERNANDEZ GERARDO EDUARDO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
116	20-IEEPCO-SIROBE-1065	LUNA ROBLES ESAU	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
117	20-IEEPCO-SIROBE-1199	OSORIO SANTIAGO GISELA	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia. · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
118	20-IEEPCO-SIROBE-1209	GARCIA BENNETTS ASENETH NAOMI	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia. · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
119	20-IEEPCO-SIROBE-1217	MARTINEZ RAMIREZ NELIDA RUBIELA	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia. · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
120	20-IEEPCO-SIROBE-1220	VASQUEZ BUENO NICOLAS ALBERTO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
121	20-IEEPCO-SIROBE-1279	CANSECO PINACHO GERARDO JAVIER	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
122	20-IEEPCO-SIROBE-1289	GONZALEZ MARTINEZ AGUSTIN	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
123	20-IEEPCO-SIROBE-1295	GARCIA RODRIGUEZ ELIZABETH	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia. · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
124	20-IEEPCO-SIROBE-1304	MORALES MORALES JORGE ALAN	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia. · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
125	20-IEEPCO-SIROBE-1312	NOLASCO LESCAS MAGALI ARELY	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia. · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
126	20-IEEPCO-SIROBE-1313  CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	GUTIERREZ DIAZ ARACELI	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
127	20-IEEPCO-SIROBE-2020	ARAGON MORALES MARIO ABRAHAM	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
128	20-IEEPCO-SIROBE-827	HERNANDEZ SILVA ASIS EMMANUEL	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
129	20-IEEPCO-SIROBE-834	ARIAS ALONSO JOVANNI	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none">· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
130	20-IEEPCO-SIROBE-837	CORTES JUAN XX	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none">· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
131	20-IEEPCO-SIROBE-862	JIMENEZ JIMENEZ ARTURA AO INOCENCIO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none">· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
132	20-IEEPCO-SIROBE-866	JULIAN SANCHEZ JOSE CARLOS	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
133	20-IEEPCO-SIROBE-868	AMBROSIO VELASQUEZ KARINA	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
134	20-IEEPCO-SIROBE-882	VARGAS LUCAS ANDREA RUBI	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
135	20-IEEPCO-SIROBE-898  CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	HERNANDEZ HERNADEZ ELIZABETH JANET	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia. · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
136	20-IEEPCO-SIROBE-974	RODRIGUEZ CORTES BRENDA SOLEDAD	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
137	20-IEEPCO-SIROBE-985	MARTINEZ REYES XOCHITL GRISelda	Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia. · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.

No.	Folio	Nombre	Estatus
138	20-IEEPCO-SIROBE-1024	RIOS GARRIDO EVA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
139	20-IEEPCO-SIROBE-1247	LOPEZ CASTRO RUTHBEL	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
140	20-IEEPCO-SIROBE-847	LUCAS GARZON LUIS ENRIQUE	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
141	20-IEEPCO-SIROBE-954		<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
		PACHECO ALAVEZ JORGE ALBERTO	<p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
OAXACA DE JUÁREZ, IEEPCO-SIROBE-966		MARTINEZ ESPINOZA GERONIMO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
143	20-IEEPCO-SIROBE-995	LEON NAYELY LEON	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
144	20-IEEPCO-SIROBE-1055	MENDEZ PORRAS CESAR	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
	 CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX. 145 -20-IEEPCO-SIROBE-1205	JIMENEZ CHAVEZ JESUS EMMANUEL	<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO. <p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>
146	20-IEEPCO-SIROBE-1235	GREGORIO VILLAFAÑE FREDY GUVEN	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
147	20-IEEPCO-SIROBE-1241	MARTINEZ GARCIA FABIOLA	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
148	20-IEEPCO-SIROBE-1270	ORTIZ NARVAEZ ADOLFO	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
149	20-IEEPCO-SIROBE-1272	PASCUAL ANTONIO MICAELINA	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>· No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
150	20-IEEPCO-SIROBE-1325	ROJAS PACHECO CRYSTAL YADINI	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
151	20-IEEPCO-SIROBE-1332	BONILLA AVENDAÑO KAREN ALETZIA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
152	20-IEEPCO-SIROBE-627	ANDRADE CARRERA LEONARDO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>No subsanó su documentación en el tiempo establecido de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación realizada por la autoridad electoral.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
153	20-IEEPCO-SIROBE-195	HILARIO RENERO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>No subsanó su documentación en el tiempo establecido de</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
		YAJHAIDA GUADALUPE	<p>veinticuatro horas contadas a partir de la notificación realizada por la autoridad electoral.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
154	20-IEEPCO-SIROBE-230	CORTES COBOS KEVELYN	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>No subsanó su documentación en el tiempo establecido de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación realizada por la autoridad electoral.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
155	20-IEEPCO-SIROBE-240	ROMERO LOPEZ AMANDO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>No subsanó su documentación en el tiempo establecido de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación realizada por la autoridad electoral.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d),

No.	Folio	Nombre	Estatus
			fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
156	20-IEEPCO-SIROBE-624	CALLEJA QUINTERO CECILIA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>No subsanó su documentación en el tiempo establecido de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación realizada por la autoridad electoral.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
157	20-IEEPCO-SIROBE-628	RITA BARTOLO ANA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>No subsanó su documentación en el tiempo establecido de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación realizada por la autoridad electoral.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
158	20-IEEPCO-SIROBE-645	MIRANDA VICTORIA ROBERTO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>No subsanó su documentación en el tiempo establecido de veinticuatro horas contadas a partir</p>

No.	Folio	Nombre	Estatus
			<p>de la notificación realizada por la autoridad electoral.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
159	20-IEEPCO-SIROBE-712	HERNANDEZ SERVIN GUADALUPE	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>No subsanó su documentación en el tiempo establecido de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación realizada por la autoridad electoral.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
160	20-IEEPCO-SIROBE-714	HERRERA SAN JUAN MARGARITA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>No subsanó su documentación en el tiempo establecido de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación realizada por la autoridad electoral.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como

No.	Folio	Nombre	Estatus
			con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
161	20-IEEPCO-SIROBE-721	BARBABOSA FLORES YUVIA ANA BERTHA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>No subsanó su documentación en el tiempo establecido de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación realizada por la autoridad electoral.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
162	20-IEEPCO-SIROBE-609	ANTONIO ZARATE MAYRA ABIGAIL	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
163	20-IEEPCO-SIROBE-545	MORALES VASQUEZ JOEL	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d),

No.	Folio	Nombre	Estatus
			fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
164	20-IEEPCO-SIROBE-789	SANTIAGO PEREZ RAQUEL	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
165	20-IEEPCO-SIROBE-791	REYES HERNANDEZ ALONDRA LEIDYDI	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <p>No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.</p>
166	20-IEEPCO-SIROBE-794	AGUILAR CORTES IVONNEE NATALY	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
167	20-IEEPCO-SIROBE-809	ROJAS ALAVEZ ARCADIA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
168	20-IEEPCO-SIROBE-818	MERINO PINTO LETICIA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
169	20-IEEPCO-SIROBE-823	MARTINEZ LORENZO LUIS ADAN	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
170	20-IEEPCO-SIROBE-829	CRUZ NICOLAS ALMAIRIS	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
171	20-IEEPCO-SIROBE-839	SOSA LOPEZ JORGE ALBERTO	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
172	20-IEEPCO-SIROBE-884	NARANJO PEÑA RAQUEL ZAZIL	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del

No.	Folio	Nombre	Estatus
			proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
173	20-IEEPCO-SIROBE-896	DIAZ ESPINOZA JOSE LUIS	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
174	20-IEEPCO-SIROBE-947	MEZA PELAEZ JOSE ATZIN	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la presentación de la compulsa para acreditar la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
175	20-IEEPCO-SIROBE-1092	CRUZ NICOLAS DANIEL	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido. Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los

No.	Folio	Nombre	Estatus
			Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
176	20-IEEPCO-SIROBE-873	CELSO BAZAN HUERTA	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
177	20-IEEPCO-SIROBE-1129	ANDREA GUADALUPE FLORES CRUZ	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.
178	20-IEEPCO-SIROBE-1146	CASTILLO ROMERO YANET	<p>Requisitos incumplidos:</p> <p>Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> · No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del

No.	Folio	Nombre	Estatus
179	20-IEEPCO-SIROBE-1221 CONSEJO GENERAL OAXACA DE JUÁREZ, OAX.	RIVERA ROJAS SOCORRO	<p>Requisitos incumplidos: Documento de compulsa válido.</p> <p>Fundamentación y motivación jurídica de la improcedencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> No cumple satisfactoriamente con el requisito documental consistente en la no militancia a un partido político, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción II de la LGIPE, así como con el artículo 41, fracción V, de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.

Octavo. De la notificación de las acreditaciones.

32. Las acreditaciones aprobadas por el Consejo General serán notificadas a las personas interesadas dentro de los tres días siguientes a la sesión en la que hayan sido aprobadas¹⁶. Para tales efectos, la DEECyPC y los CD coadyuvarán en la entrega de las constancias y gafetes respectivos, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Observación del Proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.

33. En el caso de las solicitudes de acreditación que resulten no aprobadas, la DEECyPC notificará a las personas solicitantes, dentro del mismo plazo señalado en el numeral anterior, la determinación adoptada por el Consejo General, debidamente fundada y motivada, indicando de manera clara los requisitos legales, documentales o procedimentales que no fueron cumplidos.

Noveno. De la actuación de la ciudadanía acreditada.

34. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 204 al 206 del RE, las personas acreditadas como observadoras en el Proceso de Revocación de

¹⁶ De conformidad con el artículo 202, del RE y 42 de los Lineamientos de Observación.

Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca deberán ajustar su actuación a los límites, deberes y restricciones establecidos en la normativa aplicable, mismos que les serán notificados junto con su acreditación, y que constituyen el marco jurídico que rige el ejercicio de dicha función ciudadana.



En particular, las personas acreditadas deberán abstenerse de:

- a) Declarar tendencias sobre la votación, portar, utilizar o difundir emblemas, distintivos, símbolos, escudos o cualquier otra imagen, expresión o propaganda relacionada con partidos políticos, posturas políticas o ideológicas relacionadas con las posibles respuestas de la

**CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

Revocación de Mandato.

35. De conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso g) de la LGIPE, las personas ciudadanas acreditadas como observadoras podrán solicitar al IEEPCO la información relacionada con el Proceso de Revocación de Mandato que requieran para el adecuado desarrollo de sus actividades. Dicha información será proporcionada siempre que no tenga el carácter de reservada o confidencial en términos de la legislación aplicable, y que existan las posibilidades materiales y técnicas para su entrega.

36. En términos de lo dispuesto en el artículo 217, numeral 1, inciso i) de la LGIPE, las personas observadoras podrán presentarse el día de la jornada de Revocación de Mandato, con su acreditación e identificación oficial, en una o varias casillas, así como en el local de los Consejos correspondientes, a efecto de observar los siguientes actos:

- I. Instalación de la casilla.
- II. Desarrollo de la emisión de opinión.
- III. Escrutinio y cómputo de las emisiones de opinión en la casilla.
- IV. Fijación de resultados de las emisiones de opinión en el exterior de la casilla.
- V. Clausura de la casilla.
- VI. Lectura en voz alta de los resultados en el Consejo Distrital.
- VII. Recepción de escritos de incidencias y de protesta.

37. Asimismo, el artículo 186, numeral 3 del RE precisa que, las personas que cuenten con acreditación como personas observadoras tendrán derecho a realizar las actividades de observación de los actos de carácter público de preparación y desarrollo del proceso de Revocación de Mandato, así como de las sesiones del IEEPCO, en los términos establecidos en la LGIPE.

38. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217, numeral 1, inciso e) de la LGIPE, las personas observadoras deberán abstenerse de:



**CONSEJO GENERAL
IV
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, así como interferir en el desarrollo de las mismas.
- II. Realizar proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor alguna de las dos posturas que forman parte del Proceso de Revocación de Mandato.
- III. Emitir opiniones de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales o los partidos políticos.
- IV. Declarar o difundir sobre los resultados del proceso de Revocación de Mandato.

39. En ese sentido, el artículo 516, numeral 2 de la LGIPE, establece que, las personas observadoras acreditadas deberán conducirse conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad en el ejercicio de sus funciones.

40. Finalmente, de conformidad con el artículo 516, numeral 3, de la LGIPE las organizaciones a las que pertenezcan las personas observadoras acreditadas serán responsables de supervisar las actividades que realicen, así como del cumplimiento de los requisitos y obligaciones previstos en dicha ley. Las organizaciones que tengan conocimiento de alguna falta, omisión o irregularidad cometida por alguna de sus personas observadoras en el desarrollo de sus funciones deberán solicitar al Instituto el retiro de su acreditación correspondiente. La falta de supervisión imputable a la organización respectiva será causa para negar o retirar la acreditación a la organización participante, en términos de la normativa aplicable.

Décimo. De los informes que puede presentar la ciudadanía participante en la observación.

41. Ahora bien, se hace del conocimiento de la ciudadanía acreditada como observadora que, de conformidad con el artículo 217, numeral 1, inciso j) de la LGIPE y así como en los artículos 50 al 55 de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO, podrán presentar, ante la autoridad electoral, un informe de las actividades realizadas durante el Proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, dentro de los treinta días posteriores a la Jornada de Revocación.

Asimismo en ningún caso, los informes, juicios, opiniones o conclusiones que presenten tendrán efectos jurídicos sobre el proceso de Revocación de Mandato, ni sobre sus resultados.

42. De igual forma, en términos de lo dispuesto por el artículo 211 del RE, este informe deberá ser presentado en un formato digital editable.

43. Para tales efectos, se hace del conocimiento de la ciudadanía acreditada que los informes podrán presentarse, a través del correo electrónico observacion.electoral@ieepco.mx, o bien, de manera presencial en las oficinas que ocupa la DEECyPC.



**CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.** El informe deberá contener al menos, la información siguiente:

- a) Nombre de la persona ciudadana;
- b) Nombre de la organización a la que pertenezca, en su caso;
- c) Mecanismo de participación ciudadana observado;
- d) Distrito electoral local y municipio en el que participó;
- e) Etapas del proceso de Revocación de Mandato en la que participó;
- f) Durante la Jornada de Revocación de Mandato, el número y la identificación de las casillas a las que acudió a cuántas y cuales casillas acudió; y
- g) Descripción de las actividades realizadas.
- h) Comentarios, observaciones o sugerencias.

44. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 211, numeral 3, así como del RE y 55 de los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO, la Secretaría Ejecutiva será responsable de entregar al Consejo General la información concentrada y sistematizada remitida por la DEECyPC, para su conocimiento institucional; gestionar la publicación de los informes sistematizados en la página electrónica del Instituto, y garantizar que la publicación respete los principios de protección de datos personales, evitando la difusión de nombres, información sensible, incidentes identificables o cualquier dato que pudiera vulnerar la privacidad de las personas observadoras o de la ciudadanía en general.

45. La Secretaría Ejecutiva será responsable de presentar al Consejo General un Informe Público, elaborado con base en los informes recibidos por la ciudadanía observadora de Revocación de Mandato dentro de los plazos establecidos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 del RE.

Por lo antes fundado y motivado, el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto

por los artículos 1, párrafo tercero; 41 base V, apartado C, numeral 8; 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 8, numeral 2; 98, párrafos 1 y 2; 104, numeral 1, inciso m); 217, numeral 1, incisos a), b), c), d), e), g), i) y j); 516, numerales 2 y 3 de la LGIPE; 25, apartado C, fracción III, inciso e); 114 TER, párrafo sexto, inciso h) de la Constitución Local; 32 fracción XIV; 35, numeral 1; 38, fracciones I, II, III, XXXII y XXXVI; 149, numeral 1 de la LIPEEO; 4, párrafo 1; y 51 de la LRM; 186, numeral 3; 188; 192, numeral 4; 194; 204; 205; 206; 211 del RE; 7; 26 al 40 y 50 al 55 de los Lineamientos para la implementación de la Observación durante el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028; así como el criterio sostenido por la Sala Superior en la sentencia SUP-RAP-4/2023 y acumulados y la cláusula segunda, numeral 8, inciso a) del Convenio INE-IEPCO, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las 270 acreditaciones de las personas ciudadanas que cumplieron con los requisitos legales, documentales y procedimentales para participar en la Observación del Proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022–2028, en los términos descritos en el apartado séptimo del presente instrumento, y conforme a los Dictámenes Técnicos que como Anexo forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se declaran procedentes las solicitudes que no cumplieron con los requisitos legales, documentales y procedimentales para participar en la Observación del Proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022–2028, en los términos descritos en el apartado séptimo del presente instrumento y conforme a los Dictámenes Técnicos que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.

TERCERO. Se vincula a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para que, respecto con las solicitudes aprobadas realice las acciones conducentes a la entrega de las acreditaciones y gafetes; así como la recepción de los informes que, en su caso, presenten las personas observadoras y organizaciones en los términos establecidos en el apartado décimo del presente instrumento. Asimismo, se le instruye para que lleve a cabo las acciones correspondientes en el caso de las solicitudes no aprobadas, a efecto de realizar la debida notificación a las personas ciudadanas.

CUARTO. Se vincula a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, para que, en atención a la modalidad virtual de registro, para que de manera inmediata a la aprobación del acuerdo coadyuve con la DEECyPC en los casos de remisión de la acreditación y gafetes a través del Sistema de Registro de Personas Observadoras del proceso de Revocación de Mandato de la Persona Titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca para el periodo constitucional de 2022–2028.

QUINTO. Se vincula a los Consejos Distritales del IEEPCO para que coadyuvan con la DEECyPC en las acciones necesarias para la remisión de la acreditaciones y gafetes a la ciudadanía en los términos establecidos en los Lineamientos de Observación del proceso de Revocación de Mandato del IEEPCO.

SEXTO. Se vincula a la Secretaría Ejecutiva para que, informe al Consejo General respecto de los informes que presenten las personas observadoras sobre sus actuaciones¹⁷, en los términos descritos en el apartado décimo del presente instrumento.

SÉPTIMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, publíquese el presente acuerdo en la página electrónica institucional del IEEPCO.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, las Consejerías Electorales que integran el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, siguientes: Alejandro Carrasco Sampedro, Jessica Jazibe Hernández García, Zaira Alhelí Hipólito López, Manuel Cortés Muriedas, Ana María Márquez Andrés, Gabriela Fernanda Espinoza Blancas y Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta, en la sesión extraordinaria urgente celebrada en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día dieciocho de enero de dos mil veintiséis, ante el Secretario Ejecutivo, quien da fe.

CONSEJERA PRESIDENTA

ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ



SECRETARIO EJECUTIVO

GRACIANO ALEJANDRO PRATS
CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

17 De conformidad con el artículo 211, numeral 3, del Reglamento de Elecciones del INE.